

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027



VILLA GONZÁLEZ ORTEGA

VILLA
GONZALEZ
ORTEGA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



"Por Amor Al Pueblo"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Presidenta Municipal

C. María Magdalena Alvarado García

Sindicatura

Ing. J. Isabel González Reyes

Regidores

C. María Fátima Alonso Salas

C. Agustín Rivera Ibarra

C. Perla Maritza Martínez Martínez

C. Lauro Vinicio Rodríguez Hernández

C. Cinthia Yaneli Rivera Delgado

C. Gilberto Martínez Castro

C. Litzy Yareli Briseño Olivares

Lic. Victoria Sarahí Aguiña Mauricio

Lic. Elizabeth Mauricio González

Lic. Talía Najla Monserrat Delgadillo García

Secretario de Gobierno

Prof. Heriberto Mejía Silva

GABINETE

Dirección de Desarrollo Económico y Social

Lic. Orlando Ornelas Reyes

Tesorería Municipal

C.P. Luis Fernando Cisneros Villegas

Dirección de Obras Públicas

Ing. Felipe Reyes Hernández

SMDIF

C. Arturo Mejía Mauricio

Instituto Municipal de la Mujer

C. Ma. Concepción Guzmán Mauricio

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural

Ing. Pedro Mauricio Trujillo

Dirección de Cultura Municipal

Prof. Oswaldo Mauricio López

Dirección del Deporte

C. Roberto Alvarado Ornelas

Dirección de Catastro

L. G. J. Guadalupe Barrios Rodríguez

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

C.P. Vyky Vázquez Torres

Recursos Humanos

Prof. José Raúl Calderón Madrid

Recursos Materiales

Lic. Jorge Medina Zaragoza

Instituto de la Juventud

C. Mirta Kasandra Vázquez Mejía

Registro Civil

Lic. Karla Alexandra Guzmán García

Atención al Migrante

Mtra. Miriam Hernández Martínez

Unidad de Transparencia

Ing. Juan Carlos Zapata Crdero

Enlace Educativo y Salud

Psic. Mary Andrea Reyes Ruvalcaba

Procuraduría de Protección a Niños, Niñas, Adolescentes y Familia

Lic. Cintya Jaquelinne De la Rosa Ríos

Dirección de Alcoholes

C. Mariano Martínez Frausto

Comunicación Social

L. T. Irán Daniela Ornelas Mejía

Archivo Municipal

C. Ramón Mauricio Martínez

Protección Civil

C. Abraham Rivera González

Órgano Interno de Control

Lic. Deisy Martínez Silva

Í N D I C E

	Pág.
1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. -----	6
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
2.1 Objetivo General -----	9
2.2 Fundamento Legal -----	11
2.3 Vinculación con otros instrumentos de planeación -----	12
2.4 Soporte metodológico y marco conceptual -----	13
3. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA 2024	
3.1 Diagnóstico Integral. -----	17
3.2 Diagnóstico multidimensional. -----	22
4. PRINCIPIOS RECTORES Y EJES TRANSVERSALES DE GOBIERNO	
4.1 PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática” -----	47
4.2 PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población” -----	57
4.3 PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible” -----	69
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-----	77
Bibliografía-----	102

1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

**VILLA
GONZALEZ
ORTEGA**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



Estimados ciudadanos de Villa González Ortega.

Para la administración municipal de Villa González Ortega, uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión es hacer efectiva la democracia participativa. La participación activa de ustedes, los ciudadanos, en los espacios de toma de decisiones es esencial para que nuestro gobierno esté verdaderamente al servicio de la voluntad popular, ya que la gobernabilidad que buscamos debe tener como base la voz del pueblo.

Es por ello que nuestra visión de gobierno se centra en la "planeación participativa", un proceso en el que cada uno de ustedes tiene un papel clave. Ustedes, quienes conocen de cerca las necesidades y retos que enfrentamos en nuestro municipio, son los verdaderos expertos en los temas que impactan su entorno, desarrollo y bienestar. Su aportación será fundamental para priorizar los problemas, mejorar diagnósticos y, sobre todo, encontrar soluciones que nos conduzcan a un futuro más próspero.

En el marco de la Cuarta Transformación, el gobierno federal ha promovido que los mecanismos de democracia participativa complementen y fortalezcan nuestra democracia representativa, tal como establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo". Este principio es la base de nuestra concepción de gobernanza y, por ello, en Villa González Ortega trabajamos con este mismo espíritu, fomentando la participación activa de todos en la planeación y ejecución de las políticas públicas.

Nuestra labor está profundamente inspirada por el lema que nos guía, "**Por Amor al Pueblo**", que representa nuestro compromiso sincero con cada uno de ustedes. Este lema no es solo una frase, sino la fuerza que motiva todas nuestras acciones y decisiones. Trabajamos con dedicación y cariño para que Villa González Ortega sea un lugar donde todos sus habitantes tengan las mismas oportunidades de crecimiento, bienestar y prosperidad. Es un recordatorio constante de que nuestro objetivo es siempre servir a la comunidad con amor y respeto, y hacerlo con la participación activa de todos los que conformamos este municipio.

La planeación participativa es, además, un elemento esencial para una buena gestión pública. A través de ella, podemos tomar decisiones más informadas, organizadas y eficaces. Gracias a su apoyo y colaboración, podemos administrar mejor los recursos, prevenir riesgos, evitar gastos innecesarios y ser más claros y transparentes en la ejecución de nuestras acciones.

Con este enfoque, hemos elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, un documento que reúne las acciones, objetivos y estrategias para el crecimiento de nuestro municipio. Este Plan no solo refleja los esfuerzos del gobierno

municipal, sino también las ideas y propuestas de todos ustedes, ciudadanos comprometidos con el bienestar de Villa González Ortega.

Sigamos avanzando juntos, con la certeza de que solo con la participación de todos lograremos consolidar una gobernanza democrática y efectiva, que beneficie a cada rincón de nuestro municipio, por amor a nuestro pueblo.

Gracias por su confianza y por ser parte activa de este proyecto de transformación.

Atentamente.

María Magdalena Alvarado García

Presidente Municipal de Villa González Ortega



2. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

**VILLA
GONZALEZ
ORTEGA**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



2.1. Objetivo General.

Para nuestro proyecto municipal es de primordial importancia, hacer efectiva la **democracia participativa**, pues la participación ciudadana en espacios de toma de decisiones y deliberativos es sujetar el gobierno a la voluntad del pueblo, siendo este el fundamento primordial de nuestra concepción en cuanto a gobernabilidad se trata, lograr una verdadera democracia participativa es contar con espacios y mecanismos en donde la ciudadanía pueda incidir y decidir respecto a los asuntos públicos que afectan su entorno, su desarrollo, sus derechos y su bienestar, en este sentido y el presente trabajo ha de transitar la vertiente de la “planeación participativa” es decir, aquella que involucra a la ciudadanía en el proceso. Quienes habitan el municipio cuentan con información diversa y valiosa que permitirá mejorar los diagnósticos, priorizar los problemas que obstaculizan el desarrollo humano y dar paso al ejercicio pleno de los derechos humanos; asimismo, pueden brindar alternativas para solucionar los retos

En los gobiernos de la Cuarta Transformación se ha promovido que las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa sean ampliadas y complementadas con mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos también los principios contenidos en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece lo siguiente: “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo” y “todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.”¹

Villa González Ortega no puede quedar exento de en esta forma de concebir la nueva gobernanza, la planeación municipal con estas directrices participativas, es una de las características principales de un buen gobierno, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal, al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

En este sentido El Plan Municipal de Desarrollo, se forja como el documento que ha de conjuntar y concatenar las acciones y los trabajos de gestión que la administración municipal de Villa González Ortega, Zac., realizará durante el periodo 2024-2027; permite identificar los objetivos, estrategias y líneas de acción que se llevaran a cabo durante el periodo de gobierno.

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas tiene como objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos;
- II. Propiciar el desarrollo económico y social del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;

¹ Programa General De Gobierno Municipal De MORENA 2024,

- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

En este sentido en el presente Plan Municipal de Desarrollo se presentan estrategias que tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de Villa González Ortega, Zac en base al manejo y aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, materiales, naturales, culturales y físicos con los que cuenta el municipio. La participación ciudadana es el componente esencial para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo por lo que se utilizaron herramientas para plasmar en él la voz de la ciudadanía y construir así una planeación democrática del desarrollo, como una oportunidad para trabajar en conjunto por el desarrollo del municipio de Villa González Ortega.

Los municipios en México enfrentan una diversidad de desafíos en torno a la consecución del desarrollo sostenible y Villa González Ortega no es la excepción. Muchos de estos son resultado directo del diseño institucional, bajo el cual fue concebido este ámbito de gobierno, mientras que otros están vinculados a las limitadas capacidades y recursos técnicos, humanos y financieros de los que disponen los Gobiernos municipales². Por una parte, los municipios como el nuestro enfrentan el reto de lograr materializar proyectos de gran envergadura durante el corto tiempo de sus administraciones (con una duración de 1 a 3 años), aunado a ello, los recursos financieros de los que disponemos son limitados, pues nuestra capacidad de recaudación es débil, y la dependencia de las transferencias federales reduce nuestra autonomía fiscal en el ejercicio y la disposición de los recursos.

Por otra parte, la creciente urbanización que hemos experimentado como muchos de los municipios del Estado de Zacatecas, supone otro reto mayúsculo para una planeación, así como la provisión de servicios básicos para satisfacer la creciente demanda de la población de nuestro municipio. Estos son solo algunos desafíos que enfrentamos como municipio, no obstante, estos retos no se deben asumir de forma fragmentada, realizando acciones específicas para atender cada uno desde sus respectivos sectores, sino que se deben buscar soluciones más integrales y robustas que articulen la suma de esfuerzos mediante esquemas de colaboración intersectorial, a la luz de un enfoque de sostenibilidad, es por ello que los desafíos que enfrentamos como municipio para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, así como para promover el crecimiento de la economía local, la prestación eficiente de los servicios básicos municipales y disminuir el grado de marginalidad entre los distintos estratos del municipio, deben de estar guiados por un plan de acción que esboce principios rectores y metas claras, asimismo, la participación de cada individuo que es fundamental para proteger el lugar donde vivimos y asegurar que haya un futuro más prometedor.

² Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, Ciudad de México, octubre 2020, pag 16

2.2. Fundamento Legal.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en lo previsto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley de Planeación; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 8, 9, 10, 31, 32, 33 fracción V, 39 fracción II, 52 fracción III de la Ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 1, 3, 6, 28, 36, 37, 38, 39 y 49 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 197, 198, 199, 200 y 224, 225 de la Ley Orgánica del Municipio, así como lo previsto en los Planes de desarrollo Nacional y Estatal.

El Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional se establece en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Éste debe imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la misma Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas establece con congruencia en su Artículo 129 el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas como órgano directamente dependiente del titular del Poder Ejecutivo, el Consejo de Fomento Económico, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios y los Comités de Participación Social como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población.

En el Artículo 120, Capítulo Segundo del Título V, se establece como parte de las facultades y obligaciones del Ayuntamiento la elaboración de su Plan Municipal, en el que se precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo

integral del Municipio. Asimismo, precisa que debe contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecer los lineamientos de política de carácter general, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales en concordancia siempre con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas consigna que el Plan Municipal debe presentarse al Consejo Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del Ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

2.3. Vinculación con otros instrumentos de planeación.

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio Villa González Ortega, ha de apegarse a lo planteado por *La Agenda 2030*, al ser un municipio del estado mexicano, que como país miembro de la ONU México se sumó a esta iniciativa el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose a trabajar por la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo y las 169 metas que los conforman.

*La Agenda 2030*³ marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

Así pues, nuestro municipio no debe de estar ajeno a los esfuerzos que de manera global se están desarrollando, pues hacer lo contrario nos condena a estar al margen de un esfuerzo coordinado, con abatir los rezagos más dolorosos de la sociedad actual.

En consideración con el ámbito nacional y estatal, el presente instrumento de planeación ha de estar coordinado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Lo anterior, posibilita un trabajo de coordinación interinstitucional permanente entre los tres órdenes de gobierno, tanto en materia de planeación democrática en general, como en el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y control de programas y proyectos que beneficien a la población del país en sus diversas regiones en localidades rurales y urbanas.

De esta manera la coordinación entre los planes nacionales, estatales y la agenda 2030 ha de llevarse de manera concatenada, lo que permita darle al presente PMD 2024-2027 la necesaria vinculación legal de la que debe de estar dotado este instrumento de planeación, para asegurar su eficacia y pertinencia al momento de su ejecución.

TABLA 1.1 Alineación del Plan Municipal con otros instrumentos de planeación			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS AGENDA 2030
1. Política y Gobierno	I. Hacia una nueva gobernanza	I. Villa González con gobernabilidad democrática	Alianzas para lograr objetivos Paz justicia e instituciones sólidas

³ <https://www.gob.mx/agenda2030>

			Reducción de las Desigualdades
			Igualdad de género
2. Política Social	II. Desarrollo y cohesión social para el bienestar	II. Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de la Población	Fin de la pobreza
			Hambre cero
			Salud y bienestar
			Educación de calidad
			Agua limpia y saneamiento
			Energía asequible y no contaminante
			Ciudades y comunidades sostenibles
3. Economía	III. Ecosistema Socioeconómico sólido e inclusivo	III. Villa González con desarrollo económico sostenible.	Trabajo decente y crecimiento económico
			Industria, innovación e infraestructura
			Producción y consumo responsables
			Acción por el clima
			Vida de ecosistemas terrestres

Para el Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, es de vital importancia hacer equipo, con el Gobernador del estado de Zacatecas durante el sexenio 2021-2027 el Lic. David Monreal Ávila, quien asume los valores y metas que en ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sirvió como brújula durante su mandato al Expresidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en sintonía con los principios de la Cuarta Transformación, mismo que habrá de continuar con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien en cumplimiento de sus funciones, en los próximos meses habrá de plantear su Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, al cual en una revisión posterior del mismo habremos de alinear el actual plan municipal, ejerciendo la autoridad que nos ha conferido el pueblo de Villa González Ortega, mediante un trabajo diario con honestidad, austerdad republicana y disciplina financiera.

2.4 Soporte metodológico y marco conceptual.

La planeación para el desarrollo de Villa González Ortega permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan a nuestras comunidades, colonias y proponen estrategias para solucionarlos.

Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos, y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran nuestro Ayuntamiento 2024-2027.

Con este fin el presente plan municipal estará basado en los objetivos que plantean los 16 de los 17 ODS de la agenda 2030 cuya importancia conlleva a lo siguiente:

-Identificar Objetivos Prioritarios

- Ejercicio de los Derechos Humanos
- Cuidado del Medio Ambiente
- Promoción de un Desarrollo Incluyente y Justo

Así pues, en apego a lo anterior el presente Plan Municipal de Desarrollo estará centrado en tres ejes centrales, cuya alineación con los planes nacionales y estatales ya hemos dejado de manifiesto, en este sentido el Plan Municipal ha de llevarse a cabo a través de la participación directa de los habitantes de nuestro municipio, en donde sus propuestas han de ser vertidas ya sea a través de participación directa en consultas públicas y bien, a través de los medios digitales que para tal efecto se implementen. La participación ciudadana de los villagonzalences ha de encausarse en los objetivos que previamente hemos identificado y se alinean con las políticas de desarrollo nacional y estatal.

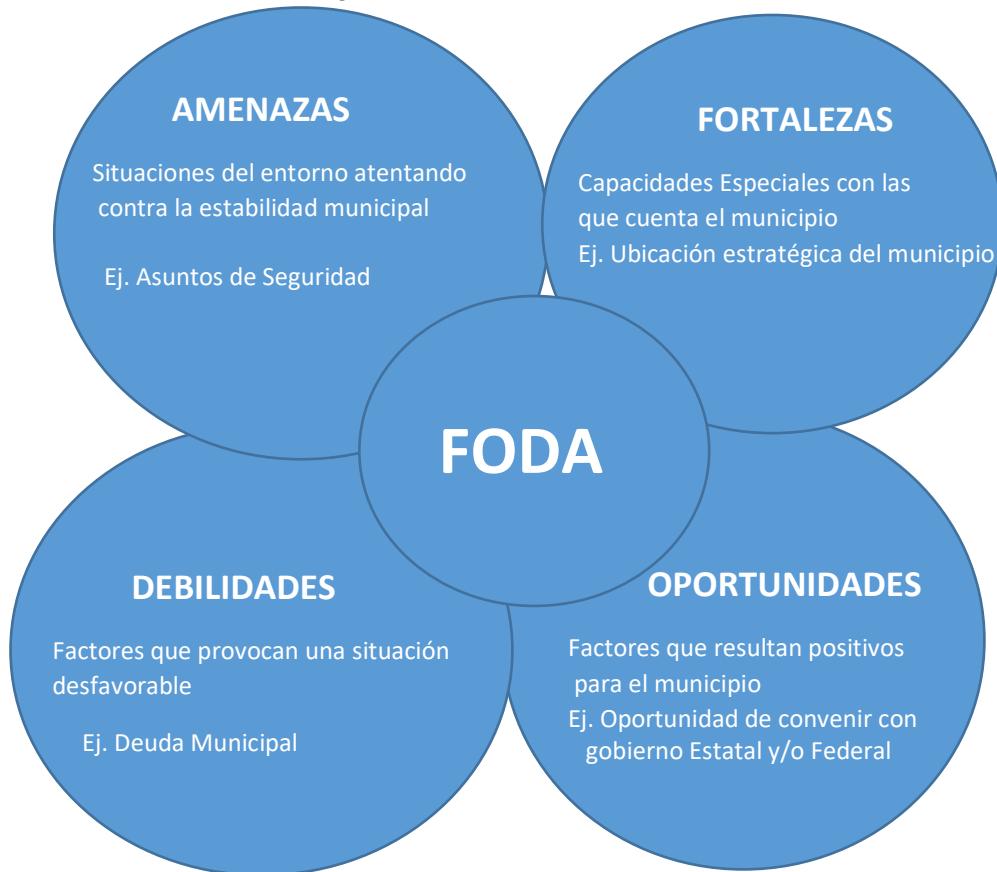
Se ha comenzado con la integración de los Comités de Participación Social en las localidades cuyo número de habitantes así lo ameritan, en cumplimiento a lo mandatado en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, conformándose un total de nueve comités a los largo y ancho del municipio, así mismo, se ha de erigir el COPLADEMUN de Villa González Ortega, Zac. ente colegiado responsable de la planeación dentro del municipio, garantizando con ello la participación institucionalizada de la ciudadanía en estos órganos administrativos.

Así mismos se ha programado, la consulta directa con la ciudadanía a través de reuniones concertadas, en las localidades que integran el municipio de Villa González Ortega, obteniendo identificar en una de ellas, los objetivos prioritarios que este Plan Municipal de Desarrollo ha de atender en cada una de estas localidades.

De manera general y de participación abierta, en los medios digitales, se ha emitido una encuesta a través de google forms, tendiente a conocer las carencias, propuestas y opiniones de los habitantes del municipio. La participación activa de la ciudadanía ha de ser la fuente de la que se ha nutrir el espíritu ciudadano del presente plan, sin embargo, esta información ha de ser procesada de manera tal que ha de surgir una serie de propuestas de desarrollo que se traduzcan en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Villa González Ortega, el procesamiento de la información recabada y aportada por la ciudadanía ha de ser ordenada y jerarquizada. En esta fase contamos con el apoyo de los directores de las áreas de la administración centralizada y órganos descentralizados de la administración municipal de Villa González Ortega y con los integrantes del Coplademun. aterrizando todas esas propuestas en acciones concretas, que han de integrar el Plan Municipal, acciones reales y puntuales que trazarán el camino por el que ha de transitar la transformación de Villa González Ortega durante el periodo 2024-2027.

Para determinar y organizar la información durante la participación, se debe realizar un análisis de brechas e identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (esto último se conoce como FODA). Con estas dos herramientas se permitirá identificar cuáles son los principales problemas y qué políticas faltan para atenderlos, cuál es el nivel de rezago, cuál es la distancia que hará falta recorrer para resolverlos, los elementos que obstaculizan y aquellos que contribuyen a una mejor y más rápida solución.

Tabla 1 de análisis del FODA.



3. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL MUNICIPIO

VILLA
GONZALEZ
ORTEGA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



Por Amor Al Pueblo



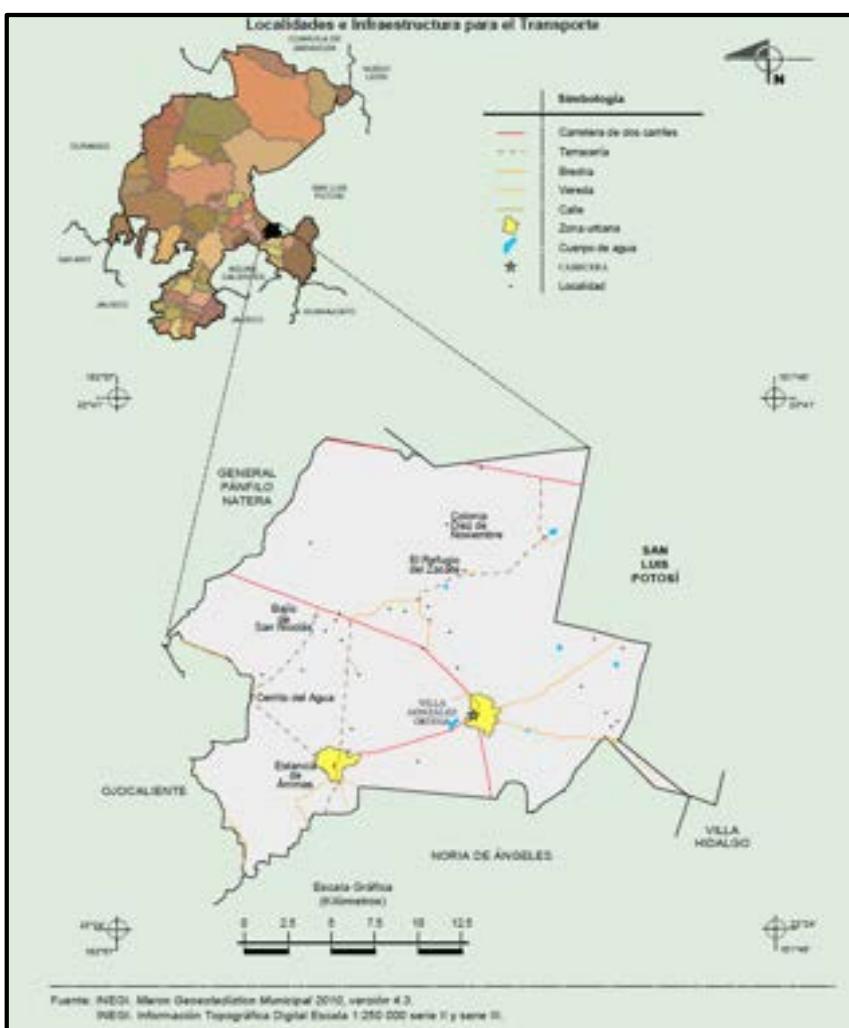
3.1 Diagnóstico Integral.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Villa González Ortega está ubicado en el sureste del estado de Zacatecas, ocupa una extensión de 433 km². El Municipio de Villa González Ortega colinda, al noreste y este, con el Municipio de Salinas de Hidalgo del Estado de San Luis Potosí; al sur, con el Municipio Noria de Ángeles; al suroeste, con el Municipio de Ojocaliente, y; al noroeste, con el Municipio de General Pánfilo Natera, estos tres en el Estado de Zacatecas.

La cabecera municipal es la localidad del mismo nombre, Villa González Ortega, que se encuentra en la ubicación 23°10' 46" N 102° 28' 41" W/23.17944-102.47806, a una altura aproximada de 2160 m s. n. m. Según la clasificación climática de Koppen el clima de Villa González Ortega corresponde a la categoría BSK, (semiárido frío o estepario).

Figura 1



TOPONIMIA

Antiguamente conocida como hacienda de Nuestra Señora de los Dolores del Carro, recibió su nombre actual en 1922, en homenaje al General J. Jesús González Ortega, militar, político y Gobernador de Zacatecas, quien jugó un papel importante en la historia de México durante el siglo XIX.

DEMOGRAFÍA

La superficie del municipio, antes mencionada, representa el 0.55% del territorio estatal y en él se concentra el 0.83 % de la población total del estado. La densidad de la población es de 31.5 habitantes por kilómetro cuadrado. En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 37.98 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años. Del total de residentes en el municipio, el Censo de Población y Vivienda 2020 contabiliza **13,208 habitantes** de estos, el **47.51 %** son hombres y el **52.49 %** mujeres. En comparación a 2010, la población de Villa González Ortega creció un 0.25% anual en el periodo 2010 – 2020 sobre la base de los 12 893 habitantes registrados en el censo anterior.

TABLA 2. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población respecto al total Estatal	Superficie en km ²	Población por km ²	Viviendas particulares habitadas
Villa González Ortega	13,208	6,275	6,933	90.51	0.81	427.38	30.9	3,455
Estado	1,622,138	791,058	831,080	95.18	100	74,479.71	21.8	433,574

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

TABLA 3. Incremento en la Población Municipal



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2005, 2010, 2020, Encuesta Intercensal 2015

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Según el censo de 2020, el municipio cuenta con **41 localidades** reconocidas por el INEGI, dentro de las cuales la totalidad de los habitantes del municipio (13,208) se distribuyen entre **29 de estas localidades**, de estas, apenas **8 localidades superan los 100 habitantes**, el resto son pequeños núcleos de menos de 100 habitantes.

TABLA 4. Distribución de la población en el territorio municipal

LOCALIDAD	POBLACIÓN
Villa González Ortega	6615
Estancia de Ánimas	2598
Bajío de San Nicolás (San Nicolás)	1640
Colonia Diez de Noviembre (El Campamento)	680
Cerrito del Agua	561
San Dionisio	309
El Refugio del Zacate	306
San Antonio de las Huertas	109

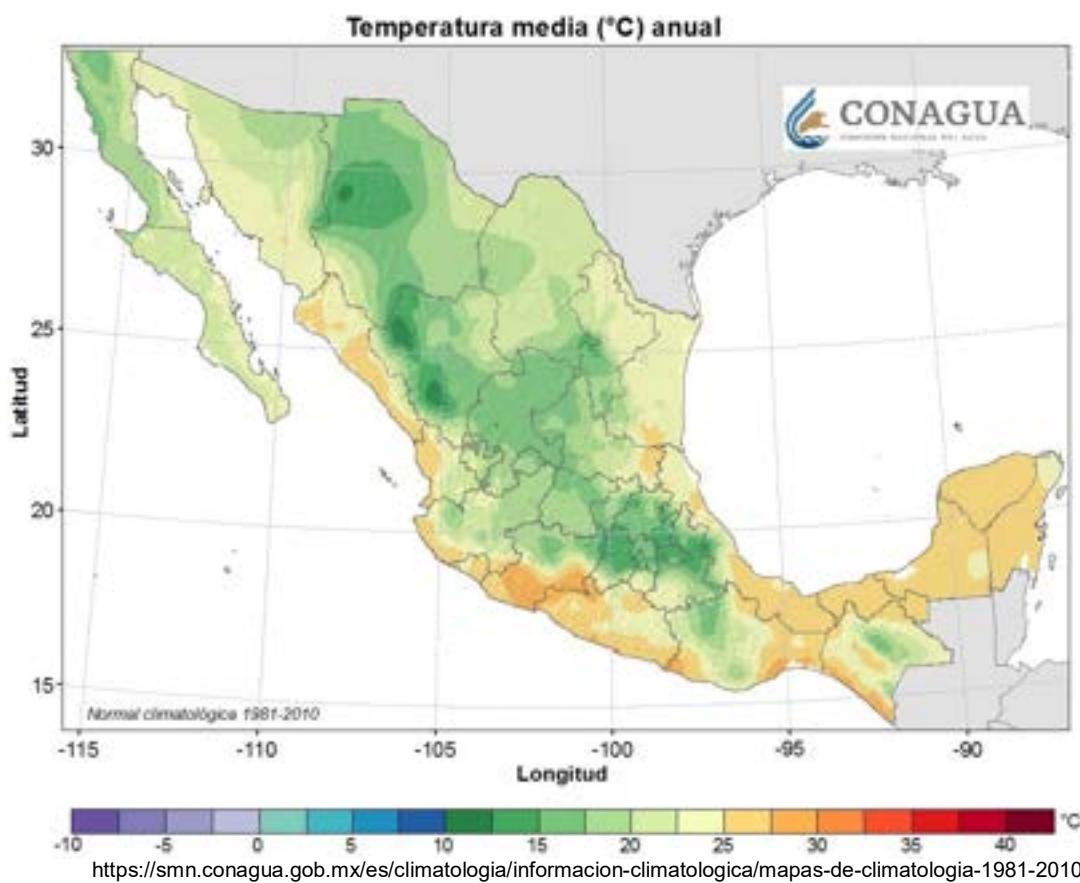
ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL CLIMA, TEMPERATURA Y ATLAS DE RIESGOS.

En Villa González Ortega tiene un clima semiárido templado la temperatura presentan un promedio anual de 16.3°C, con una temperatura máxima promedio de 29.3°C y una mínima promedio de 0.3°C.

Históricamente, los meses más calurosos son mayo y junio, con temperaturas medias anuales de 20°C; y los meses más fríos son diciembre y enero con temperaturas medias anuales de 12.2°C o menos.

Cabe resaltar que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ha publicado proyecciones de variaciones en las temperaturas mínima, media y máxima para tres escenarios de cambio climático, a corto plazo (2021-2040), mediano plazo (2041-2060) y largo plazo (2081-2100), a través de fichas técnicas estatales (https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/Proyecciones/P_32.html). Si bien esta ficha es a nivel estatal, estima que a **corto plazo** las temperaturas mínima, media y máxima presentarán una anomalía promedio de **+1°C**, incrementándose a una anomalía promedio de **+2°C** en el escenario a **mediano plazo**, es decir un aumento gradual en la temperatura en por lo menos los próximos 20 años.

FIGURA 2

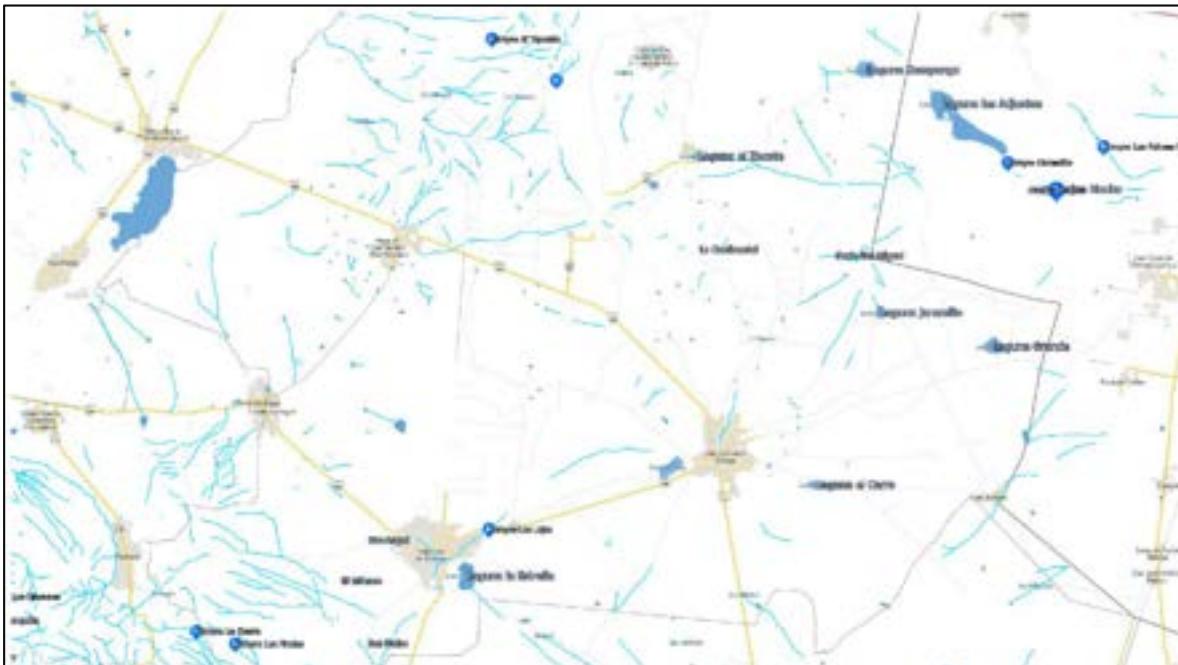


La precipitación media anual en las estaciones del Servicio Meteorológico Nacional, ubicadas dentro del municipio, es de 386 mm. De acuerdo con los datos obtenidos, el periodo de lluvias abarca los meses de verano (junio a septiembre), con una media mensual precipitada promedio de 74 mm. Valores máximos se observan durante el mismo periodo. Los meses más secos se registraron en marzo y abril.

De una manera similar a los escenarios de temperatura, el INECC publicó proyecciones de variaciones en la precipitación para los mismos tres escenarios de cambio climático, a corto plazo (2021-2040), mediano plazo (2041-2060) y largo plazo (2081-2100). En la ficha técnica para el Estado de Zacatecas, estima que a **corto plazo** la precipitación presentará un porcentaje de cambio en la precipitación inferior a **+2%**, disminuyendo a un promedio de **-1%** en el escenario a **mediano plazo**.

El municipio de Villa González Ortega se ubica en el límite de la Región Hidrológica conocida como “El Salado”, con la Región Hidrológica “Lerma Santiago”, abarcando partes de las Subcuencas Hidrológicas “P. San Pablo”, la cual pertenece a la cuenca hidrológica “San Pablo y otras”; y partes de la cuenca hidrológica “R. Chicalote”, que pertenece a la Cuenca Hidrológica “R. Verde Grande”, las principales características hidrológicas de las subcuencas donde se encuentra

Figura 3



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrografía/>

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos (<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx>; CENAPRED, 2021), en el municipio no se reconocen zonas de riesgo alto a muy alto a inundaciones, sequías, tormentas eléctricas, granizo, ondas cálidas, ciclones tropicales, bajas temperaturas, sismos, sustancias inflamables, sustancias tóxicas o residuos mineros. El Atlas Nacional de Riesgos, en el Municipio de Villa González Ortega, solo reconoce como riesgo a pequeñas áreas con susceptibilidad alta por inestabilidad de laderas aunque estas se encuentran fuera de centros de población importantes. Aun cuando el Atlas Nacional de Riesgos no reconoce lechos o caudales de arroyos que representen un riesgo alto a inundaciones, sí se reportan históricamente 19 declaratorias por contingencias, emergencias o desastres asociados a eventos hidrometeorológicos ubicados sobre todo, en las partes bajas de la cabecera municipal. (CENAPRED, 2021)

Con relación al **Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático** elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC (<https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/?De=IGOBMX>; INECC, 2019), Villa González Ortega se encuentra dentro de uno de los 1,448 municipios a nivel nacional que presentan una alta a muy alta vulnerabilidad actual para al menos una de las seis vulnerabilidades específicas; presentando en particular **cuatro vulnerabilidades en índice muy alto o alto**, de las cuales dos presentarán un aumento total a futuro. De estas cuatro vulnerabilidades de índice alto o muy alto, se reconoce la **vulnerabilidad de asentamientos humanos a inundaciones**. Las otras tres vulnerabilidades altas a muy altas reconocidas para el Municipio de Villa González son la vulnerabilidad de la producción ganadera extensiva a inundaciones, vulnerabilidad de la producción ganadera extensiva a estrés hídrico y la vulnerabilidad de la producción forrajera a estrés hídrico. Considerando que la vulnerabilidad depende de la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa al cambio climático, cabe señalar que de acuerdo con los parámetros definidos en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio

Climático, el Municipio de Villa González Ortega reporta una exposición media, una sensibilidad climática baja y una alta capacidad adaptativa al cambio climático, que favorecen el bajo grado de vulnerabilidad climática de este municipio.

Referente a las regiones ecológicas, Villa González Ortega pertenece a la sub provincia, llanuras y sierras potosinas-zacatecanas; el extremo occidental de ésta ocupa 9,978.61 km² (13.03%) del territorio de Zacatecas. En la misma zona, un gran llano aluvial situado a 2,000 m sobre el nivel del mar que se extiende hacia el norte, desde Fresnillo hasta Cañitas de Felipe Pescador y hacia el sureste hasta Víctor Rosales. Por último, está de lado oriental del estado, el extremo occidental de la gran Llanura rocosa Zacatecana-Potosina a unos 2000 msnm, que tiene el grueso de su territorio en el estado de San Luis Potosí, su piso es de caliche horizonte petrocálcico. En esta gran Llanura hay sierritas dispersas y franjas delgadas, alargadas y bajas llamadas “bajíos”.

3.2 Diagnóstico multidimensional.

Ahora que ya conocemos el contexto municipal, sus características y potencialidades físicas, es momento de desarrollar contenidos más específicos del Plan Municipal de Desarrollo, comenzando por un diagnóstico, el cual servirá para reflexionar acerca de la situación actual del municipio y lo que se debe resolver.

En esta parte del Plan Municipal de Desarrollo atenderemos los datos institucionales, así como la información que haya resultado de los primeros procesos deliberativos y de participación ciudadana, datos que se han recopilado y organizado a partir del análisis de brechas y de FODA señalado en el capítulo anterior. Es importante que haya una reflexión multidimensional que involucre varios aspectos sobre las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas en el municipio.

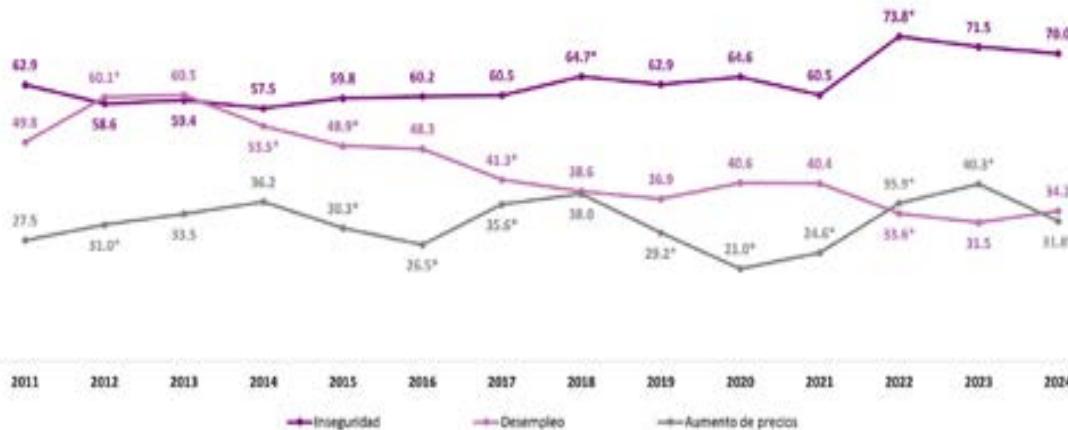
- Realidad municipal en materia política, justicia e Instituciones Sólidas.**

Analicemos al municipio en el marco del objetivo de desarrollo sostenible relativo a la paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) al iniciar la redacción del presente Plan Municipal de Desarrollo, nos encontramos en el marco estatal por el año de la Paz, en donde los esfuerzos se han centrado en acciones de gobierno tendientes a la pacificación del territorio zacatecano y sus municipios, con un énfasis en la disminución de los homicidios dolosos que a lo largo y ancho del estado iban a la alza al inicio de la administración estatal, a nivel federal el año que termina de acuerdo al Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común emitido por el Centro Nacional de Información (CNI) información con corte al 31 de octubre de 2024, en el rubro de homicidios dolosos el Estado ha tenido éxito, pues de acuerdo al indicador de variación de homicidio doloso por entidad federativa (víctimas) el porcentaje de variación comparando octubre de 2024 vs. octubre de 2023 tiene al Estado de Zacatecas en una variación favorable viendo una disminución del 58.7%. Sin embargo, y no obstante lo anterior de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, estima que en el estado de Zacatecas, 70% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más

importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del desempleo con 34.2 por ciento.

Tabla 5

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación

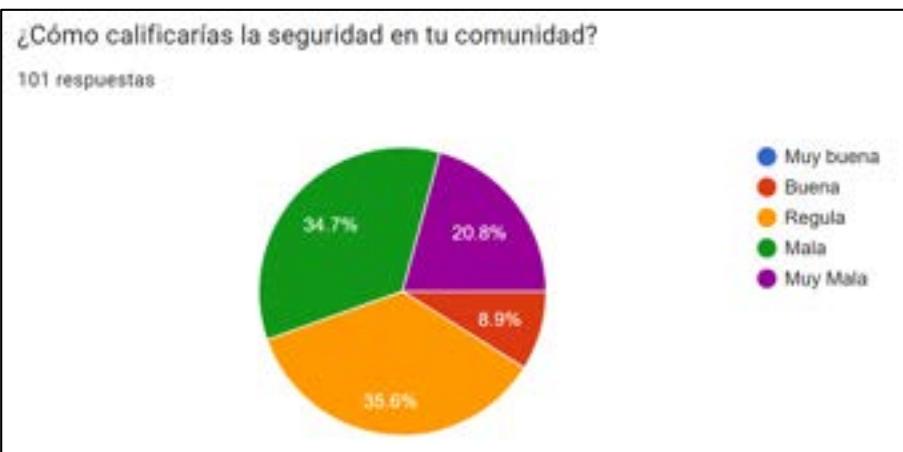


Nota 1: En 2020, se refiere al periodo de inacel, mientras que de 2011 a 2019 y de 2021 a 2024 de marzo - abril.
 Nota 2: Devido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

* En estos casos sí existe un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Resultados que se ven reflejados en mayor o menor medida en el municipio de Villa González Ortega, así se aprecia en la encuesta, que en el marco de las consultas para la conformación del presente plan se abrió para la ciudadanía Villa Gonzalence, pues a pregunta directa a través de la encuesta sobre como los habitantes del municipio califican la seguridad obtuvimos los siguientes resultados:

Tabla 7



Fuente: <https://docs.google.com/forms/d/1ubwcMh8iUTBh17m5tuXsyINko80Z3smTEA5REJAAeac/edit#responses>

Los ciudadanos de este municipio en casi el 70% consideran que la seguridad municipal puede ser considerada entre **regular y mala**, tasa que coincide con la estadística Estatal, no obstante, un 20% de los quienes respondieron la encuesta, consideran la seguridad como **muy mala**, en la encuesta a la que hacemos referencia, en los espacios considerados para las respuestas abiertas, al expresar su opinión, mucha de esta mala percepción en cuestiones de seguridad, la centran en considerar que el municipio cuenta con un cuerpo policial municipal que **no es eficiente o corrupto**, o bien, que no cumple con las expectativas de seguridad de la ciudadanía,

la situación anterior deviene en una plena desconfianza en la policía municipal, que no es propia del municipio, si tomamos en consideración que este cuerpo policial a nivel nacional se encuentra entre las corporaciones con menos confianza por parte de la ciudadanía, pues de acuerdo a información publicada por el INEGI sobre Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia en donde esta corporación municipal se encuentra entre las tres autoridades que la población considera más corruptas.

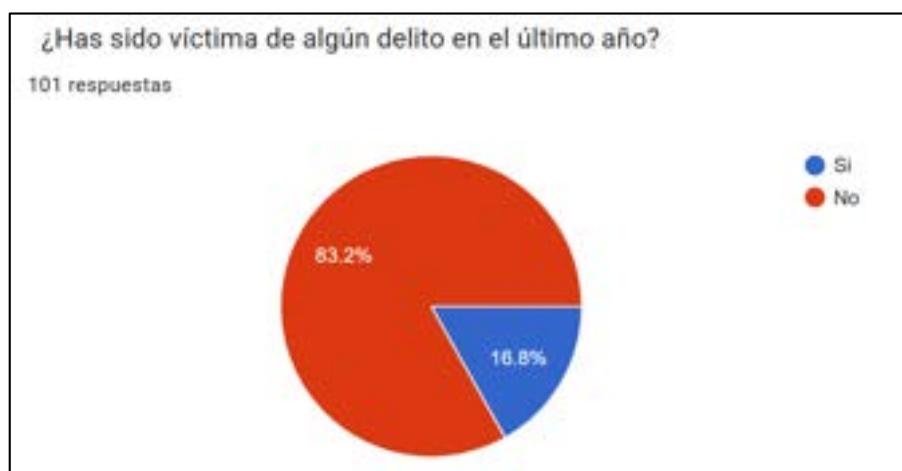
Tabla 8 Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

A nivel estatal esta percepción es similar, en la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad pública en el estado de Zacatecas, el primer lugar se lo lleva la Policía de Tránsito con un 66.8% de la población de 18 años y más considera que es corrupta, seguido por la **Policía Preventiva Municipal con un 63.5%**, por encima de jueces que ocupan el tercer lugar con 54.8%. Así pues, entendemos que parte de la percepción de inseguridad, que la ciudadanía municipal percibe, puede radicar en que, a pesar de que la encuesta municipal ya citada, arroja que sólo el **16.8%** de los ciudadanos que respondieron, reporta haber sido víctima de un delito en el último año, aun así, su percepción de inseguridad es muy elevada, lo que se puede entender ante una corporación policial municipal poco efectiva y que considera corrupta.

Tabla 9



Fuente:<https://docs.google.com/forms/d/1ubwcMh8iUTBh17m5tuXsyINkc80Z3smTEA5REJAAeac/edit#responses>

En el municipio se denunciaron 58 hechos delictivos del fuero común, durante 2021, los de mayor frecuencia fueron: Robo que incluye robo de vehículo automotor, robo a casa habitación, Lesiones y otros.

Tabla 10 PRINCIPALES DELITOS EN EL MUNICIPIO, SEGÚN TIPO

(Año 2021)

Tipo de delito	Villa Glez Ortega	Estado
robo	15	6,123
Lesiones	12	2,465
Otros delitos del fuero común	5	1,714
Violencia Familiar	5	3,453
Resto de Delitos	21	12,586
Total	58	25,110

Fuente: <https://www.gob.mx/semsp>

Ahora bien, en materia de Gobernabilidad e Instituciones sólidas, el municipio de Villa González Ortega, sufre de un quebranto en cuanto a sus finanzas municipales, de acuerdo a un reporte de la Tesorería Municipal, con corte al 17 de octubre del año en curso, el municipio cuenta con un **pasivo** alrededor de **\$78,582,050.90** (setenta y ocho millones quinientos ochenta y dos mil cincuenta pesos 90/100 M.N.), lo que compromete su presupuesto por lo menos durante los siguientes tres años, con adeudos ineludibles ante el IMSS, CFE y SAT, por lo cual, las finanzas públicas comprometen en mucho la gobernabilidad municipal, pues el municipio no cuenta con ingresos propios, el gobierno municipal subsiste de las participaciones federales y estatales, por lo que la recaudación municipal es muy baja, en contra posición con las obligaciones, a que el mismo tiene que hacer frente.

El municipio de acuerdo a cifras de la tesorería municipal en 2023, respecto de los ingresos con los que operó dicho ejercicio fiscal, por el concepto de **participaciones (Ramo 28) y las aportaciones (Ramo 33)** fueron por el orden de los **\$29,349,925** (veintinueve millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos) mientras que los **ingresos propios** apenas lo fueron por el monto de **\$3,500,700.73** (tres millones quinientos mil setecientos pesos setenta y tres centavos (tres millones quinientos mil setecientos pesos 73/100 M.N.); Así pues derivado de la deuda que acarrea el municipio, aunado a su dependencia casi total de los recursos provenientes de las participaciones, recursos que dejan poco margen de maniobra al municipio, porque el gasto de los mismos tiene que sujetarse a las reglas de operación para los cuales fueron creados, es decir se trata de recursos etiquetados, es que el municipio tiene poca capacidad de ejercer un presupuesto flexible que le permita atender conceptos muy puntuales, que muy seguramente no pueden ser atendidos con aquellos recursos etiquetados, pero que sin embargo son de primera necesidad para la gobernabilidad del municipio y atención a sus ciudadanos.

Tabla 11



FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL

A nivel nacional y de la entidad, la visión no es muy diferente, una muestra de ello lo constituye el ejemplo de la baja recaudación predial a lo largo y ancho del país, el impuesto predial —habitualmente el impuesto medular municipal— está lejos de ser el principal ingreso público para las haciendas municipales y de proveer los recursos necesarios para que se puedan cubrir las necesidades de gasto. A pesar de que la recaudación predial en México en pesos constantes y como proporción del PIB ha aumentado paulatinamente en las últimas dos décadas, sigue siendo muy baja (0.13% del PIB)⁴ y lejos de lo que se recauda en el contexto internacional.

La baja recaudación municipal, según los expertos en materia hacendaria, tiene sus orígenes en factores políticos, económicos y de capacidad institucional que explican la baja recaudación, respecto de los factores políticos se concluye que los alcaldes, tesoreros y directores de catastro deciden generalmente no subir las tasas, tampoco actualizar valores catastrales ni capitalizar las actualizaciones para aumentar la recaudación, porque juzgan que tales medidas tendrán un costo político que no quieren pagar.

Para la experta Mónica Unda Gutiérrez⁵ en su análisis estadístico, encontró que las variables económicas ponen límites a la recaudación predial. **Los municipios más poblados y desarrollados** económicamente, con la desigualdad que esto conlleva, **recaudan más**. Mientras más poblado es el municipio, más tiende a recaudar en predial. En sí, los municipios más grandes, más urbanos, son municipios más ricos, con ingresos más altos (con mayor base tributaria). Villa González Ortega, es un municipio pequeño de apenas 13,208 habitantes, con un total de 3,492 viviendas particulares habitadas razón por la cual, en la lógica del estudio antes planteado, nuestro municipio se encontraría en el polo opuesto a aquellos municipios con mayor recaudación, lo que conlleva a un área de oportunidad en donde tenemos mucho

⁴ <https://revistavivienda.infonavit.org.mx/2022/06/24/el-predial-en-mexico-por-que-se-recauda-tan-poco/>

⁵ Unda Gutiérrez, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? Estudios Demográficos y Urbanos, 36(1), 49-88. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>

trabajo a realizar, con miras para revertir esa tendencia que agobia a los municipios pequeños.

Tabla 12 porcentaje de pago predial en el municipio

Nº viviendas en el municipio	Cantidad de viviendas que pagan predial	Porcentaje de viviendas que no pagan predial ⁶
3,492	2,478	29.04%

Fuente: Catastro Municipal

- **Realidad municipal en materia de Desarrollo Social y Bienestar.**

Respecto del Desarrollo Social analizaremos la realidad del municipio de Villa González Ortega con base a los ODS 1, 2, 3, 4, 6 y 7 en la agenda 2030 (Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante), partiendo del ámbito local, para ir escalando al ámbito estatal y federal, lo que nos permita poner en perspectiva cuales son las condiciones de desarrollo social y bienestar del municipio, con el objetivo de articular estrategias que nos permitan abatir algún rezago en esta materia, e integrar el plan municipal acorde a estas necesidades.

En este contexto, en consideración a los objetivos que buscan disminuir las brechas de pobreza y marginación hemos de partir por definir, que entendemos por pobreza, en este sentido según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), concibe la pobreza **como un problema de derechos humanos que se caracteriza por la falta de recursos e ingresos para garantizar un nivel de vida sostenible**. La pobreza puede manifestarse de diversas formas, como: Hambre, Malnutrición, Falta de vivienda digna, Limitado acceso a servicios básicos como la educación o la salud.

La pobreza se mide de forma relativa o absoluta, y se define una línea de pobreza que determina a las personas que están por debajo de ella como pobres. La pobreza extrema es la situación en la que una persona no tiene los recursos mínimos para satisfacer sus necesidades más básicas, como la alimentación. En 2022, se estimaba que el 8.4% de la población mundial, o 670 millones de personas, vivían en la pobreza extrema. A continuación, presentamos una tabla la cual refleja los indicadores de marginación y rezago social que hasta el 2020 reportaba el INEGI, CONAPO Y CONEVAL, en una comparación entre el Estado de Zacatecas y Villa González Ortega.

Table 13 Indicadores de Marginación y Rezago Social 2020

	Estado	Villa González Ortega
Población total	1,622,138	13,208
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	3.76	5.51

⁶ Estimación tomando únicamente en cuenta viviendas habitadas, sin considerar lotes baldíos

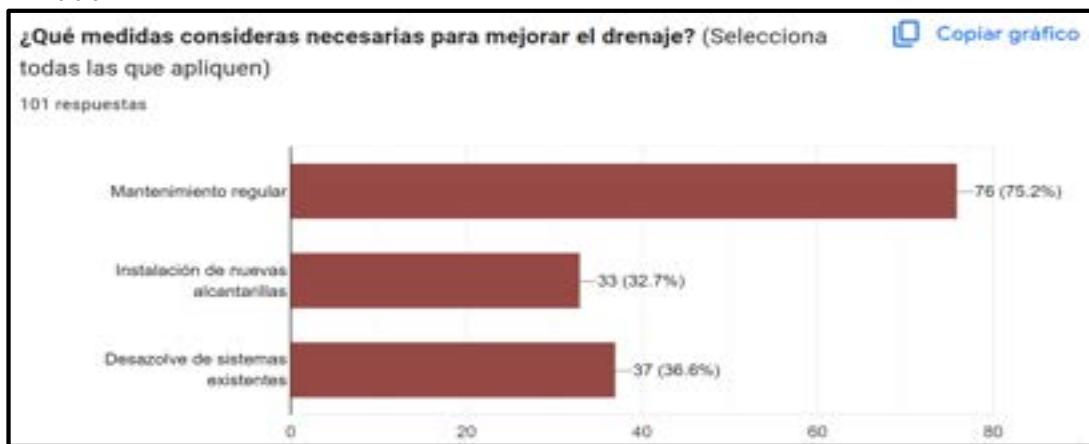
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	32.31	40.04
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	5.3
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.1	20.3
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.32	2.63
Viviendas que no disponen de drenaje	3.6	3.9
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.83	2.52
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	16.25	18.62
Viviendas con piso de tierra	1.3	1.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.6	0.9
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	71.92	82.39
Índice de marginación, 2020	19.01	56.41
Grado de marginación, 2020	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		31
Índice de rezago social	-0.45259	-0.787429
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	1,896

Fuente: CONAPO, CONEVAL Índice de marginación 2020.

De acuerdo a los anteriores indicadores en que reportan al municipio de Villa González Ortega en un grado **bajo y muy bajo** respecto de marginación y rezago social, pudieran ser cifras alentadoras, si se observa únicamente las estadísticas dadas, no obstante, de las consultas ciudadanas, a la que fue abierta este Plan Municipal, las respuestas a estas variables indicativas parecen ir en el sentido contrario, pues si bien, de acuerdo a los anteriores indicadores, por ejemplo, en el rubro de servicios básicos en la vivienda, el grado de rezago en el municipio es muy bajo, tomemos como ejemplo el caso de viviendas que **no** disponen de drenaje en el municipio, el cual es de apenas 3.9%, de acuerdo a las anteriores cifras, es decir, en contra posición a un **96.1% de los hogares que si cuentan con este servicio** en sus hogares, sin embargo es un tema que preocupa a los ciudadanos consultados, pues dentro de las consideraciones vertidas está el tema del mantenimiento y rehabilitación

de la red de drenaje, tema que ocupa preponderancia a la hora de calificar el servicio, tal y como se precisa en la siguiente gráfica.

Tabla 14



Fuente: <https://docs.google.com/forms/d/1ubwcMh8iUTBh17m5tuXsyINkc80Z3smTEA5REJAAeac/edit#responses>

Así pues, si bien en el ejemplo que traemos a colación, en las mediciones parece indicar que el tema del servicio de drenaje en el municipio es un tema resuelto y que estaría a punto de ser un indicador con meta cumplida, sin embargo, para población del municipio, este tema está lejos de ser un tema resuelto, pues tenemos el asunto de que la red de drenaje del municipio y sus localidades, está a punto de llegar al tope de su vida útil, pues de acuerdo a datos de la Dirección de Obra y Servicios Públicos del municipio, al menos, al mes atiende 15 reportes de drenajes para desazolve o drenaje colapsado, lo anterior toda vez que la red de drenaje del municipio y de las localidades con mayor número de población (Estancia de Ánimas y Bajío de San Nicolás), es una red obsoleta, en virtud de que el 85% aproximadamente de la red, está construida a base de **tubería de asbesto-cemento**, material que cuenta con una corta vida útil y que acarrea muchas problemáticas para la salud. “Todas las formas de asbesto son cancerígenas para el ser humano”, especifica la OMS en una nota de 2014, sobre las enfermedades relacionadas con este material de construcción. La agencia estadounidense para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades refiere que el agua potable puede contener asbesto de fuentes naturales o de cañerías. “Las fibras de asbesto no se evaporan al aire ni se disuelven en agua”, advierte, por lo que su inhalación o ingestión provoca que las partículas se alojen en los pulmones o el tubo digestivo, dañando sus células. Los riesgos del asbesto –o amianto– son tan conocidos que más de 50 países han prohibido o limitado su uso, entre ellos la Unión Europea, Argentina y Honduras. México, lejos de limitarlo, se ha opuesto al convenio de Rotterdam, que obliga a los países exportadores a etiquetar este producto como cancerígeno, explica la profesora Guadalupe Aguilar, miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, quien dirigió al único grupo en el país que ha investigado los daños provocados por el asbesto.

Esto se debe, agrega Aguilar, a que México es el principal importador de amianto en la región, principalmente desde Brasil y Canadá. “La mayor parte de la red de abastecimiento de agua potable es de asbesto”, reconoce el director del Sistema

de Aguas de la ciudad de México (Sacmex), Ramón Aguirre⁷ y en Villa González, como ya se dijo, esto no es la excepción.

En lo referente al **agua potable**, la historia es similar, en el año 2000 la cabecera municipal contaba con 1,089 casas que disponían de agua esto representó 93.23% de cobertura y 6.76% de déficit mientras que el año 2005 sumó 1,215 viviendas con este servicio equivalente a 94.33% de cobertura y 4.27% de déficit, en 2020 el porcentaje de viviendas que no cuentan con el suministro de agua potable dentro de sus viviendas es muy bajo, apenas alcanza el **2.52%**, sin embargo, la problemática en el municipio, al igual que el drenaje, no pasa por el tema de la cobertura a lo largo y ancho del municipio, que como ya vimos es muy amplia, la problemática, según información proporcionada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio, estriba preponderantemente en temas tan focalizados como: a) Pozos con disminución en su capacidad; b) Problemas en la distribución por falta de instalación de válvulas; c) costos elevados en el suministro de la energía eléctrica para extracción del agua potable; d) El cobro de cuotas fijas en el pago del servicio de agua potable y no por cantidad de consumo; e) existencia de tubería de asbesto en la red de agua potable, f) morosidad de la ciudadanía en el pago del servicio, entre otras.

Con las anteriores problemáticas, no obstante, se cuente con cobertura en el tema de agua potable, que para los indicadores y en números fríos, hacen que el municipio aparezca con buenas estadísticas globales, lo cierto es que en la realidad las familias villagonzalences carecen del vital líquido por períodos prolongados, en la cabecera municipal una vivienda promedio, recibe a la semana, un día de agua, esto en zonas altas, es decir, su distribución por tandeo hace que el acceso al agua potable sea muy desproporcionado entre los vecinos de la cabecera municipal.

Tabla 15



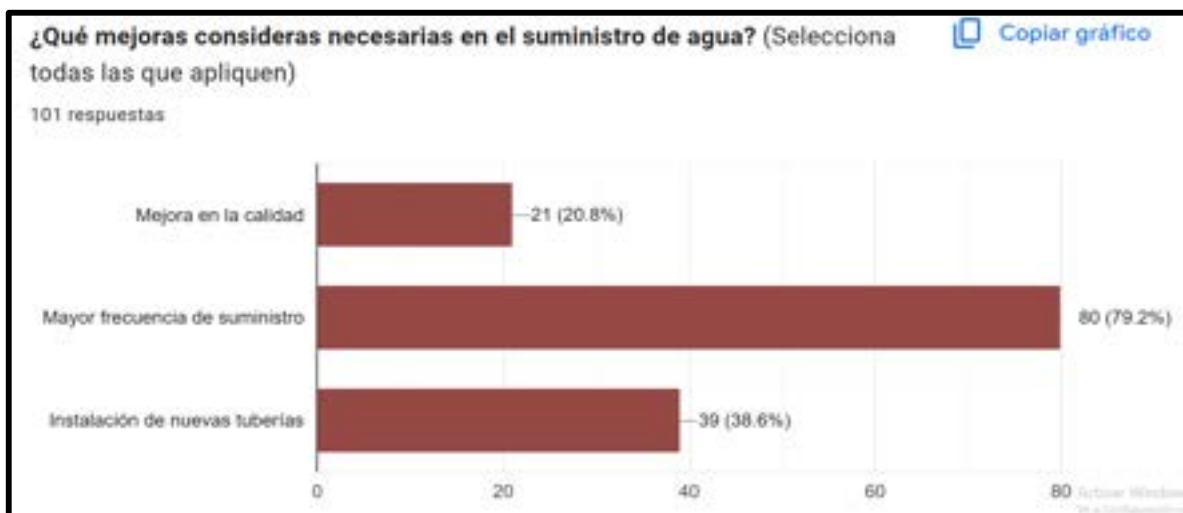
Respecto del agua potable en la cabecera municipal, en la actualidad se extrae el agua de pozos profundos ubicados en dirección a la localidad de Estancia de Animas

⁷ https://www.agua.unam.mx/noticias/2016/nacionales/not_nac_marzo08.html

a 3.5 km de esos lugares se bombea con tubería de PVC de 6" hasta tres depósitos localizado en el cerro del Calvario y de las Liras, ahí cloran el agua que abastece las líneas primarias de PVC de 4" y líneas secundarias de asbesto de 2", 2 ½" y 3" **obsoletas**, el déficit del servicio se manifiesta en las colonias Lienzo Charro, La Barranca, Independencia y Magisterial debido a que como ya se mencionó, los pozos existentes no satisfacen las demandas de la población, por esa razón la ciudad está fraccionada en áreas y fechas para atender el problema.

Se estima que cada habitante consume entre 8 y 9 m³ de agua y cada hogar paga 100 pesos de cuota mensual por el suministro del líquido.

Tabla 16



Fuente: <https://docs.google.com/forms/d/1ubwcMh8iUTBh17m5tuXsyLNkc80Z3smTEA5REJAaeac/edit#responses>

En términos de acceso a la energía eléctrica, los habitantes de Villa González Ortega reportan una cobertura casi total, con un **99.1 %** de acuerdo con información del último censo nacional, existen viviendas que por su ubicación distante respecto del núcleo de población al que pertenecen, hace que no cuenten con la cobertura de energía eléctrica convencional, sin embargo, con la aplicación de nuevas tecnologías de generación de energía eléctrica, este obstáculo ha podido ser superado a últimas fechas, de ahí la justificación de la cobertura casi total en esta materia, sin embargo el gran tema en este rubro, lo es el que tiene que ver con el **alumbrado público**, el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en marzo 2019, 2 de cada 3 ciudadanos entrevistados (67.1% de la población) se manifestó inseguro en espacios físicos, tales como las calles que habitualmente usa, con el 62.9% considerando al alumbrado público como insuficiente.

Se estima que el alumbrado público consume el equivalente al 2.25% del consumo de energía eléctrica nacional (en 2017 fue de 4,496 GWh), a precios que

oscilan en un rango de 1.76 a 5.38 pesos por kilowatt hora (kWh)⁸, generando una erogación de las administraciones municipales de cerca de 15 mil millones de pesos para la Comisión Federal de Electricidad (CFE).⁹ De acuerdo con la calificadora de valores Fitch Ratings, el costo de proveer el servicio de alumbrado público a los municipios oscila entre el **5% y 10% de su gasto corriente** (GC, incluyendo mantenimiento); en algunos casos, con crecimientos anuales volátiles y significativos, derivados del proceso de urbanización. En este sentido el municipio de Villa González Ortega, tiene una deuda con la CFE, consistente en varios millones de pesos que se ha generado con motivo de la falta de pago por el concepto de alumbrado público razón por la cual atender el tema del alumbrado público, no solo como forma de transición a nuevas tecnologías en materia de alumbrado, si no una verdadera de ahorro en el consumo de energía eléctrica, lo que impacta directamente en las finanzas municipales.

Es evidente que el municipio no ha invertido en desarrollar su infraestructura para prestar el servicio de alumbrado público, pues en su mayoría este servicio se encuentra instalado en postes de la CFE, así como la instalación de circuitos eléctricos, transformadores, cableados, entre otros, en apego a las normas de seguridad eléctrica. Por ello, el municipio debe de tomar con toda seriedad el desarrollo de proyectos de alumbrado público y bombeo de agua potable, donde no solo se sustituya los sistemas existentes por sistemas con mayor eficiencia energética, si no buscar mejorar la infraestructura existente y ampliar la cobertura del servicio.

En lo concerniente a la realidad **educativa** en el municipio de Villa González Ortega, su tasa de alfabetización, alcanza un 94.4% de su población, según los últimos datos estadísticos del INEGI 2020¹⁰, cifra similar a nivel nacional que alcanza el 95%, y por debajo del 96.1% que a nivel Estatal se tiene, sin embargo, a pesar de este logro, la realidad educativa en el municipio enfrenta diversos retos que deben ser analizados para comprender el contexto completo de la educación.

La tasa de alfabetización del 94.4% refleja un esfuerzo significativo por parte de las autoridades educativas, las instituciones educativas y las organizaciones sociales para promover la educación básica. Este alto porcentaje indica que la mayoría de la población adulta ha tenido acceso, en algún momento de su vida, a la educación primaria y secundaria, lo que ha favorecido la integración social y laboral de los habitantes del municipio. A lo largo de los años, programas gubernamentales y locales han ayudado a reducir el analfabetismo, logrando que más personas accedan a las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida. A pesar de los logros en cuanto a alfabetización, uno de los principales desafíos que enfrenta la educación en Villa González Ortega sigue siendo la **infraestructura educativa**. Muchas de las escuelas en el municipio aún operan en condiciones que requieren mejoras en sus instalaciones, con aulas en mal estado o insuficientes, aunque existen esfuerzos por

⁸ Disponible en: <https://app.cfe.mx/Applicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocio/Negocio.aspx>

⁹ <http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions>

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#collapse-Resumen>

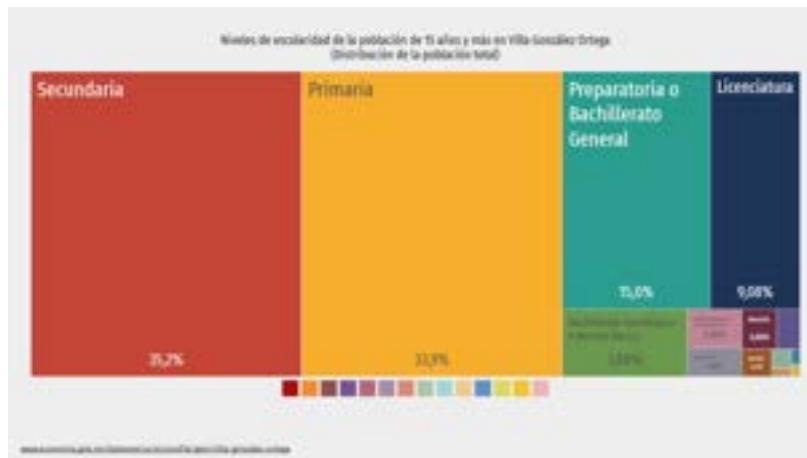
parte de las autoridades estatales y federales con la implementación de diversos programas como “La escuela es nuestra” para mejorar la infraestructura, se necesita una mayor inversión para hacer frente a estos problemas.

Tabla 17 Oferta Educativa Municipal ESTADÍSTICA CICLO ESCOLAR 2020-2021

Control	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Total
Alumnos	759	1,746	962	691	4,158
NIVEL	NUMERO DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO				
Preescolar	12				
Primaria	14				
Secundaria	8				
Media Superior	4				
CAM	1				
Total	39				

Otro aspecto relevante de la realidad educativa en Villa González Ortega es la limitada oferta de educación superior. Si bien la tasa de alfabetización es muy buena, muchos jóvenes del municipio enfrentan barreras para continuar sus estudios en niveles superiores. La lejanía de las universidades más cercanas y la falta de programas educativos locales dificultan que los estudiantes puedan acceder a una formación profesional o técnica. Esto obliga a muchos a abandonar el municipio o conformarse con carreras que no requieren una educación superior formal, lo que reduce las oportunidades de desarrollo personal y profesional, para consolidar estos logros y garantizar un futuro de mayor bienestar y oportunidades para todos, es fundamental que se sigan implementando estrategias que mejoren la infraestructura educativa, el acceso a la educación superior y la formación continua de la población. Solo así se podrá asegurar que la educación continúe siendo una herramienta clave en el progreso del municipio.

Figura 4



La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Villa González Ortega según el grado académico aprobado, en 2020, los principales grados académicos de la población de Villa González Ortega fueron **Secundaria** 3,000 personas o **35.2%** del total, **Primaria** 2,890 personas o **33.9%** del total y **Preparatoria** o Bachillerato General 1,280 personas o **15%** del total, **Licenciatura** 774 personas o **9.08%** del total

En cuestiones de **Salud**, las cifras siguientes nos muestran que el tema más sensible en el municipio de Villa González Ortega y entre sus habitantes, lo es el hecho de que el **20.28 %** de la población no cuenta con seguridad social.

TABLA 18 CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD

	Estado	Villa González Ortega
Población Total INEGI 2020	1,622,138	13,208
Población No afiliada a servicios de salud	326,238	2,679
%	20.11	20.28
Población afiliada a servicios de salud	1,293,059	10,517
%	79.71	79.63

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuestión de infraestructura el municipio cuenta con solo **6** unidades médicas, todas de consulta externa, en contraposición a las **538** unidades con la que a nivel estatal se cuentan, las cuales 28 son de hospitalización general o especializada, mismas que en el municipio se distribuyen de la siguiente manera:

TABLA 19 UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-Bienestar	SSA ^{a/}	DIF ^{b/}
Estado	538	36	29	6	146	265	56
De consulta externa	510	34	27	4	141	248	56
De hospitalización general	20	2	2	1	0	15	0
De hospitalización especializada	8	0	0	1	5	2	0
Villa Glez. Ortega	6	0	1	0	1	3	1
De consulta externa	6	0	1	0	1	3	1

a/ Se refiere a Servicios de Salud de Zacatecas.

b/ Se refiere al Sistema Estatal DIF. Con excepción de Apozol, Guadalupe, Pinos y Zacatecas, en el resto de los municipios se refiere a Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), las cuales son atendidas por un terapista y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en el municipio de Guadalupe.

Fuente: INEGI. Mexico en Cifras 2021.

De la anterior información podemos destacar la falta de una unidad hospitalaria en el municipio. Villa González Ortega y los municipios aledaños carecen de un hospital que brinde atención por lo menos de mediana especialidad, lo que obliga a los pacientes que necesitan una atención más compleja, como hospitalización, cirugías o tratamiento especializado, a trasladarse a otros municipios cercanos con mejores instalaciones. Esta necesidad de desplazarse a unidades médicas de mayor capacidad no solo representa una carga económica, sino también un riesgo para los pacientes,

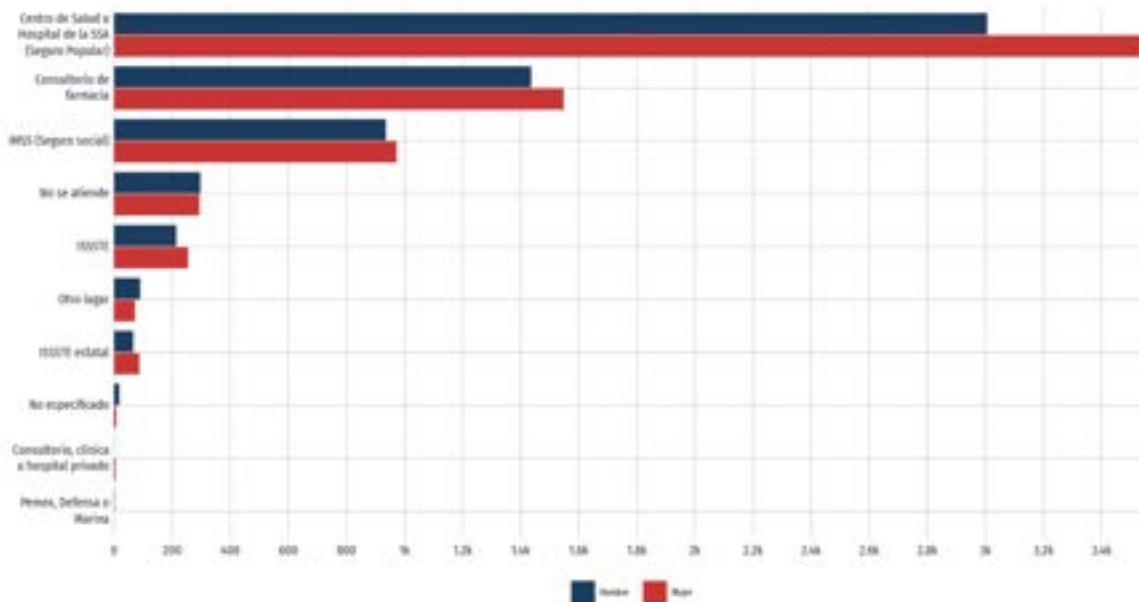
especialmente en situaciones de urgencia, donde el tiempo es un factor crucial. En muchos casos, el traslado a otro municipio puede demorar horas, y en situaciones críticas, la atención oportuna podría llegar demasiado tarde.

Los traslados para recibir atención médica adecuada no solo son costosos, sino que también representan una carga emocional y física para los pacientes y sus familias. El municipio cuenta con dos ambulancias con deterioro evidente y sin el equipo adecuado, para brindar el servicio de traslado de las personas enfermas, por ello, estas en muchas ocasiones deben hacer frente a los gastos de transporte, lo que es un obstáculo adicional para las familias más vulnerables, especialmente aquellas que no cuentan con seguridad social. Además, el hecho de que las personas deban viajar a otros lugares para recibir atención médica puede generar estrés y ansiedad, lo que puede agravar las condiciones de salud de los pacientes.

Este problema de los traslados se ve aún más reflejado en las personas que requieren atención urgente, en los pacientes con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas que pueden necesitar atención obstétrica o personas que sufren accidentes. En este sentido contar con un medio de transporte adecuado en cuestiones médicas y con el personal capacitado para atender las urgencias es un tema pendiente del municipio en el rubro de salud.

Así pues tenemos que En Villa González Ortega, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6,560 personas), Consultorio de farmacia (2,980 personas) e IMSS (Seguro social) (1,910 personas).

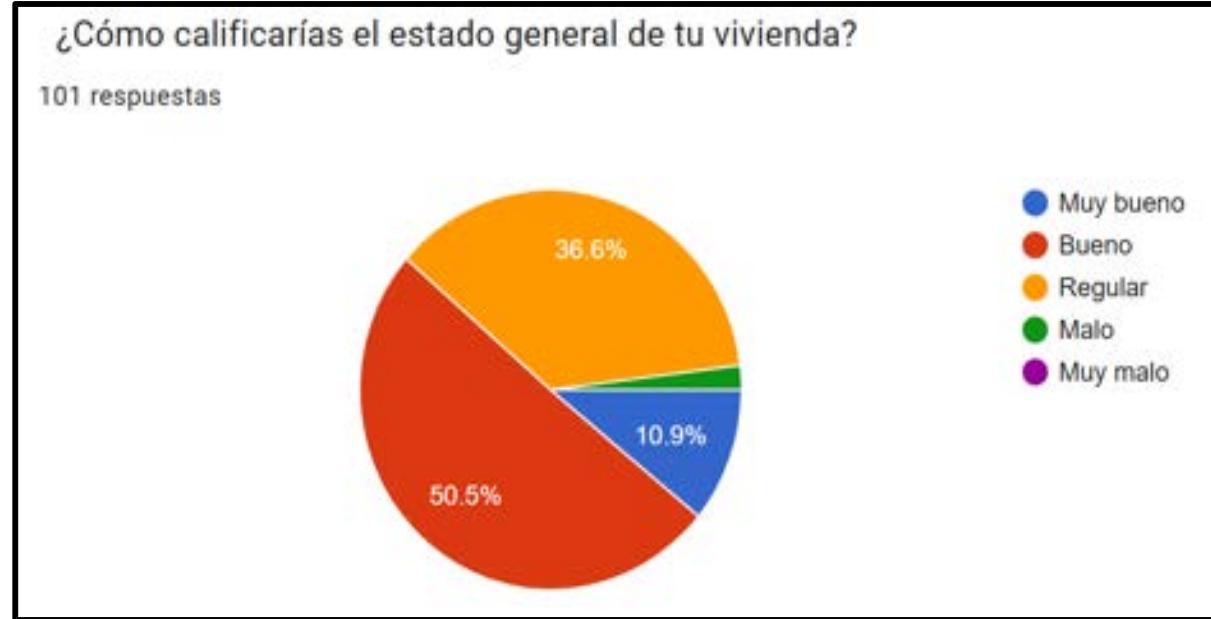
Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Por último, no existe bienestar sin que los ciudadanos cuenten con una **vivienda digna**, la vivienda es uno de los derechos humanos más fundamentales y es esencial para el bienestar de las personas. Contar con una vivienda digna no solo proporciona un lugar donde vivir, sino que también influye directamente en la salud, la seguridad, el desarrollo social y económico de los individuos y las comunidades. La importancia de una vivienda digna radica en múltiples aspectos que abarcan desde la estabilidad emocional hasta el acceso a servicios básicos y el fomento de la equidad social.

Como ya vimos en temas anteriores, de acuerdo al último censo del INEGI 2020, dentro del municipio de estima que existen un total de **3,492** viviendas habitadas, de ello a pregunta directa sobre la cómo consideran los ciudadanos del municipio el estado general de su vivienda cerca del **39% califican el Estado general de su vivienda como regular y malo**, lo que representa un universo aproximado de 1,347 viviendas, que sus habitantes consideran tener la necesidad de una mejora en su vivienda.

TABLA 20



Fuente: <https://docs.google.com/forms/d/1ubwcMh8iUTBh17m5tuXsyINkc80Z3smTEA5REJAAeac/edit#responses>

Respecto de los servicios con los que cuentan las viviendas en nuestro municipio, se trata un tema en el que se ha ido avanzando a lo largo del tiempo, a continuación, mostramos los datos comparativos respecto del Estado, con la finalidad de hacer un comparativo que determine el grado de rezago que pudíéramos tener en Villa González Ortega, con motivo de los servicios en nuestras viviendas:

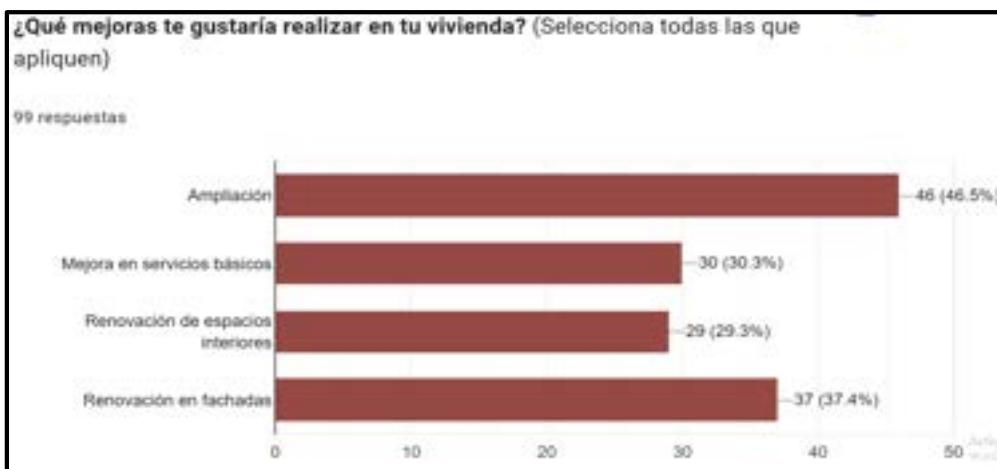
Tabla 21 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN VIVIENDA

Entidad federativa	Disponibilidad de servicios	2020	Municipio	Disponibilidad de servicios	2020
Zacatecas	Total viviendas particulares habitadas	442,263	Villa Gonzalez Ortega	Total viviendas particulares habitadas	3,492
	Disponen de energía eléctrica	439,161		Disponen de energía eléctrica	3,455
	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	342,717		Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	3,392
	Disponen de drenaje	425,727		Disponen de drenaje	3,351
	Disponen de sanitario	429,398		Disponen de sanitario	3,362

Fuente: INEGI (Banco de Indicadores)

De acuerdo a los anteriores indicadores el rezago en los servicios de vivienda no es un tema de preocupación, pues como se ve en el cuadro anterior, las métricas arrojan buenos resultados, luego entonces de los foros de consulta abierto a la ciudadanía, al que fue abierto este plan municipal, arrojan que el tema de interés de los villagonzalences respecto de sus viviendas lo es el tema del **hacinamiento**, pues el número de cuartos con los que cuenta su vivienda parece ser insuficiente, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla en la que se consultó ¿qué mejora le gustaría realizar a su vivienda? En donde prácticamente el **46.5%** de las personas que contestaron, coincidieron en el tema de **ampliación a su vivienda**. En cifras del INEGI el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas ronda índice **3.8 habitantes por vivienda**, teniendo en cuenta que las viviendas, en su mayoría, constan de dos recámaras, esto equivale, a que el grueso de la población del municipio habita un promedio dos personas por recámara, situación de interés en el seno de aquellas familias integradas por hijos de ambos sexos, quienes por estas condiciones no cuenten con una recámara propia, lo que se agudiza en las edades de la adolescencia, donde el derecho a la privacidad constituye una limitante en el desarrollo humano.

Tabla 22



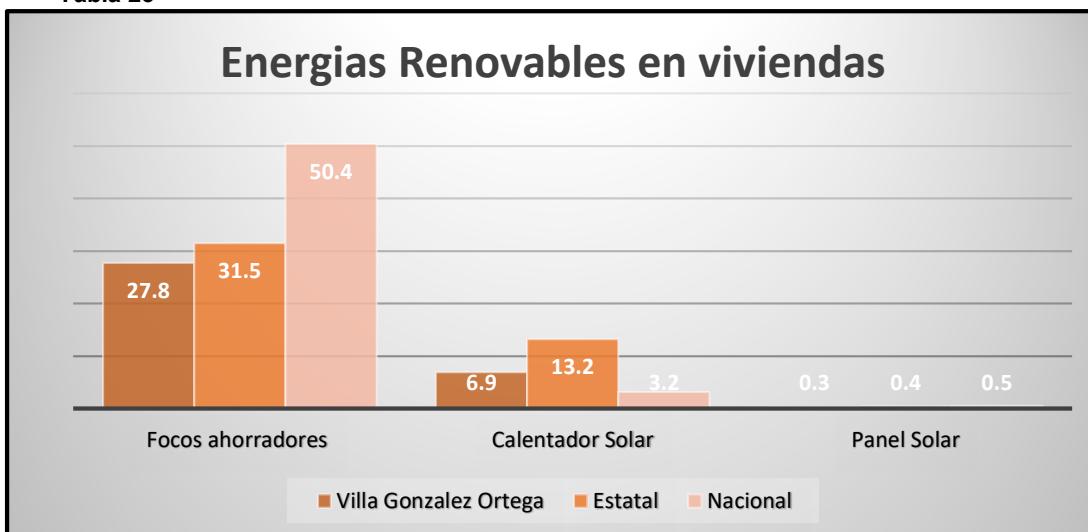
Otro asunto pendiente dentro de las viviendas del municipio y que representan un área de oportunidad, con la finalidad de contar no solo con una vivienda digna, sino que también esta sea **autosustentable**, en un contexto global marcado por la incertidumbre económica y los crecientes costos de la energía, la transición hacia fuentes de energía renovable en las viviendas representa una estrategia inteligente no solo para mitigar el impacto ambiental, sino también para generar ahorros sustanciales a largo plazo. Las energías renovables, como la solar, eólica y geotérmica, ofrecen a los hogares la oportunidad de reducir sus gastos energéticos, aumentar la eficiencia y, en algunos casos, generar ingresos adicionales.

Por ejemplo, una casa con un sistema solar fotovoltaico bien dimensionado puede ahorrar entre el 30% y el 80% en sus facturas de electricidad, dependiendo del tamaño del sistema y la ubicación geográfica. Además, en algunas regiones, la energía solar puede llegar a cubrir completamente las necesidades energéticas del hogar, eliminando por completo la factura eléctrica.

Las energías renovables representan una inversión inteligente para los hogares. Adoptarlas no solo facilita un ahorro económico considerable, sino que también proporciona una mayor independencia energética y protege a las familias frente a la volatilidad de los precios de la energía. En un futuro cada vez más incierto, las energías renovables se presentan como una vía clara y efectiva para mejorar la estabilidad económica de las viviendas y contribuir a un modelo energético más sostenible.

En este sentido las viviendas de Villa González Ortega, tienen mucho trecho por delante en esta transición, pues las energías renovables **no** están prácticamente presentes dentro de nuestras viviendas, veamos el siguiente cuadro que da un panorama general de este tema.

Tabla 23



Fuente: elaboración propia INEGI (Banco de indicadores)

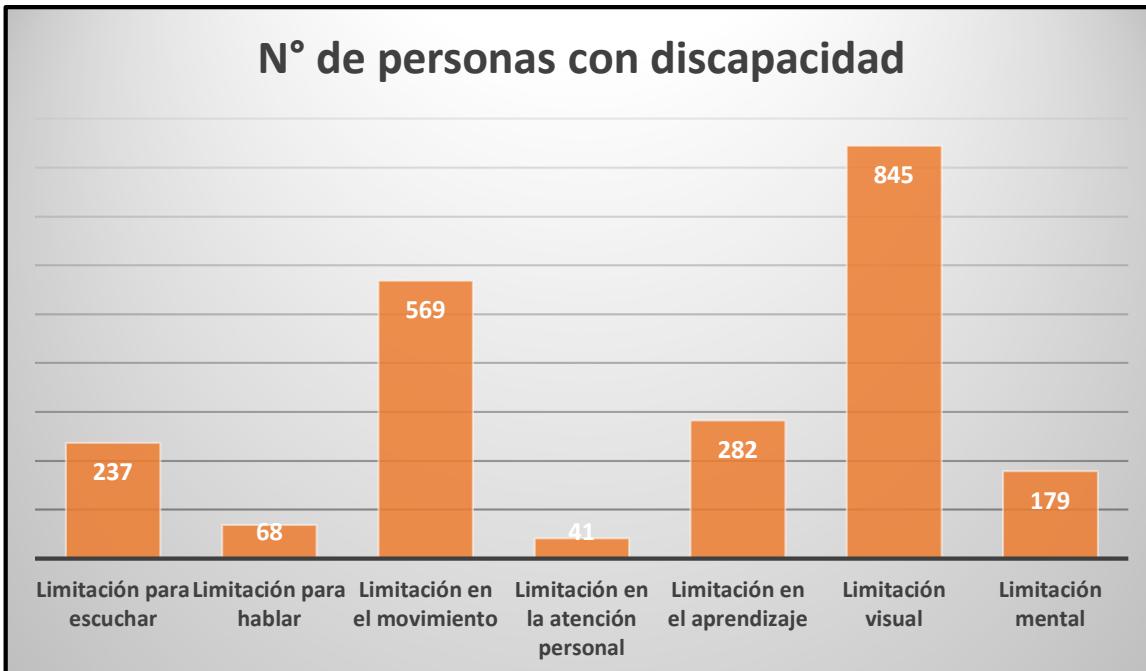
En relación a la **asistencia social y desarrollo integral de la familia**, nos enfocamos en grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores, en este último tema, de acuerdo a cifras del último censo de población 2020, en el municipio el porcentaje de la población de personas de **60 años y más**, alcanza un **12.3%** de la población total, en términos generales la población del municipio respecto de la edad mediana ronda los **26 años**, por lo que términos generales pudiéramos considerar que la población de Villa González Ortega, Zac. es preponderantemente una población joven.

El adulto mayor en el municipio en términos generales, recibe su la beca Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores otorgada por el Gobierno Federal, lo que le proporciona un ingreso asegurado en términos del programa mencionado, sin embargo, carece de otros aspectos que tienen que ver con la cotidianidad, por ejemplo el acompañamiento, en el caso de aquellas personas mayores que no cuentan con un familiar que les proporcione dicho acompañamiento, trasladados a citas médicas, en fin, lo referente a una cabal asistencia tan necesaria en edades mayores, en el municipio se cuenta con una casa de asistencia al adulto mayor ubicada en la comunidad de Estancia de Áimas, de gestión privada, en el ámbito público municipal, esta asistencia se lleva a cabo por el DIF Municipal, sin embargo, no existen dentro del municipio esfuerzos adicionales para generar bienestar a los adultos mayores, de ahí que si grado de vulnerabilidad es muy acentuado.

En razón del otro grupo vulnerable, en el municipio conformado por aquellas personas que presentan alguna limitación o capacidad diferente, de acuerdo a datos del INEGI, en el municipio hasta 2020, se tenía un conteo de **1536 personas con alguna limitación en la actividad**, misma que le producía cierto grado de discapacidad.

Al igual que el grupo de adultos mayores, este grupo vulnerable a nivel federal cuenta con el apoyo de una beca que les permite un ingreso, tan solo en este año 2024, **1.4 millones de personas con discapacidad gozan de su pensión para el bienestar**, sin embargo los esfuerzos del municipio no tienen que ser menores, pues en el ámbito local, la brecha que estas discapacidades o limitaciones crean están lejos de ser abatidas, como ejemplo tomamos la poca o casi nula infraestructura que para apoyo de estas personas cuenta el municipio, entre otros temas, situación que se replica no solo en el equipamiento urbano, sino también en edificios públicos, educativos y de salud.

Tabla 24



Fuente: elaboración propia INEGI (Banco de indicadores)

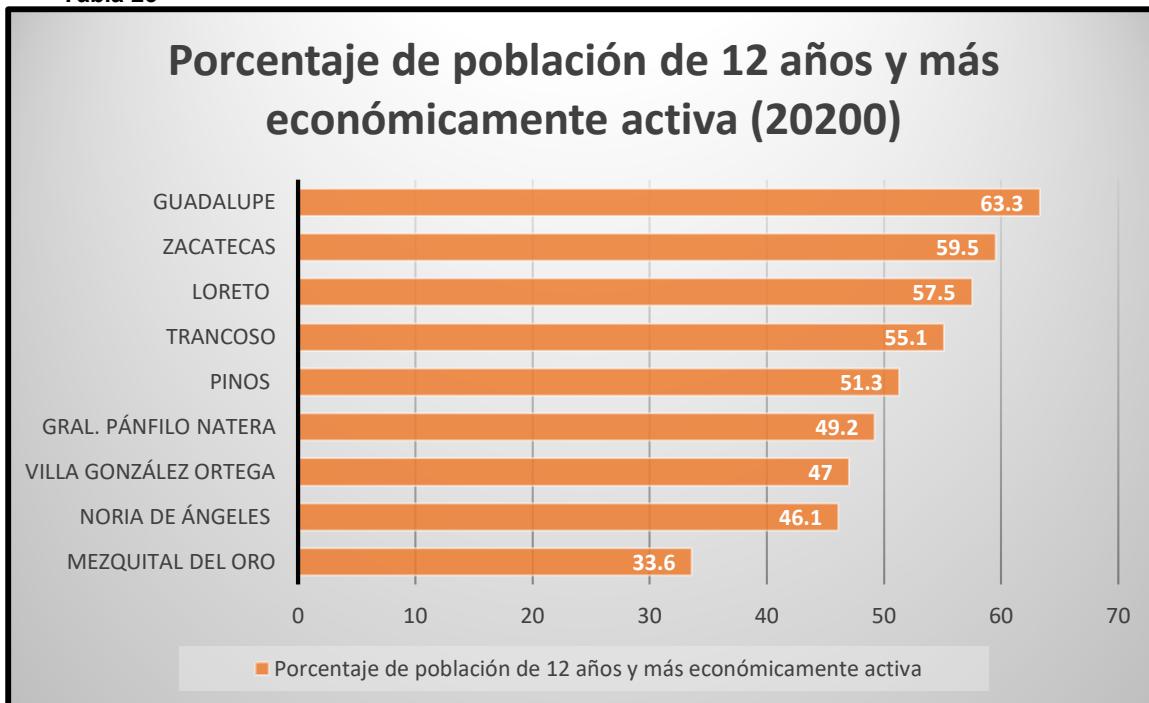
Ambos colectivos enfrentan barreras sociales, económicas y físicas que limitan su acceso a recursos y oportunidades, por lo que es esencial que el gobierno municipal, además de los esfuerzos que a nivel federal y estatal ya se están haciendo, se implementen medidas que promuevan su bienestar, independencia y participación activa en la vida comunitaria. Este Plan Municipal de Desarrollo ha de explorar la importancia de las políticas dirigidas a estos sectores, enfatizando su impacto en la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo de sociedades más justas y equitativas.

- **Realidad municipal en materia económica, desarrollo sostenible e infraestructura.**

Respecto del Desarrollo Social analizaremos la realidad del municipio de Villa González Ortega con base a los ODS 8, 9, 11, 12, 13 y 15 en la agenda 2030 (trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres), desde donde analizaremos la realidad municipal, el tema económico de la población del municipio, es una vertiente en la que desde una vista por encima, parece no competir del todo a las autoridades municipales, sin embargo esta es una visión muy simplista, pues el tema económico de las personas, y ante la carencia de tal, el primer respondiente, en muchos temas, es el propio municipio.

La población económicamente activa del municipio representa el **47%**¹¹ respecto al total de la población de 12 años y más, mientras que en el Estado la población económicamente activa ronda el **56%**¹², respecto del total de la población de la edad antes mencionada, por lo que el municipio se encuentra por debajo del promedio estatal, situación que definitivamente preocupa, pues este tema es un factor que definitivamente se ve reflejado en el bolsillo de los villagonzalences.

Tabla 25



Fuente: elaboración propia INEGI (Banco de indicadores)

¹¹ https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=32#D18#D6207019030_18

¹² <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=32#D18>

De acuerdo a la anterior gráfica el índice municipal de personas económicamente activas, como ya se dijo líneas arriba, es bajo, sin embargo, este índice aumenta si consideramos únicamente a las **mujeres**, pues al desagregar la información antes mencionada, claramente se aprecia que las mujeres económicamente activas en el municipio representan un porcentaje muy bajo, apenas **31.77%** el total de población económicamente activa de la población de 12 años y más, lo que conlleva, entre otras cosas, a que la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres respecto de los ingresos económicos en nuestro municipio sea muy marcado.

Tabla 26: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	Porcenataje	Villa González Ortega	Porcenataje
Población Económicamente Activa	701,031		4,598	
Hombres	448,262	63.94	3,137	68.22
Mujeres	252,769	36.05	1,461	31.77

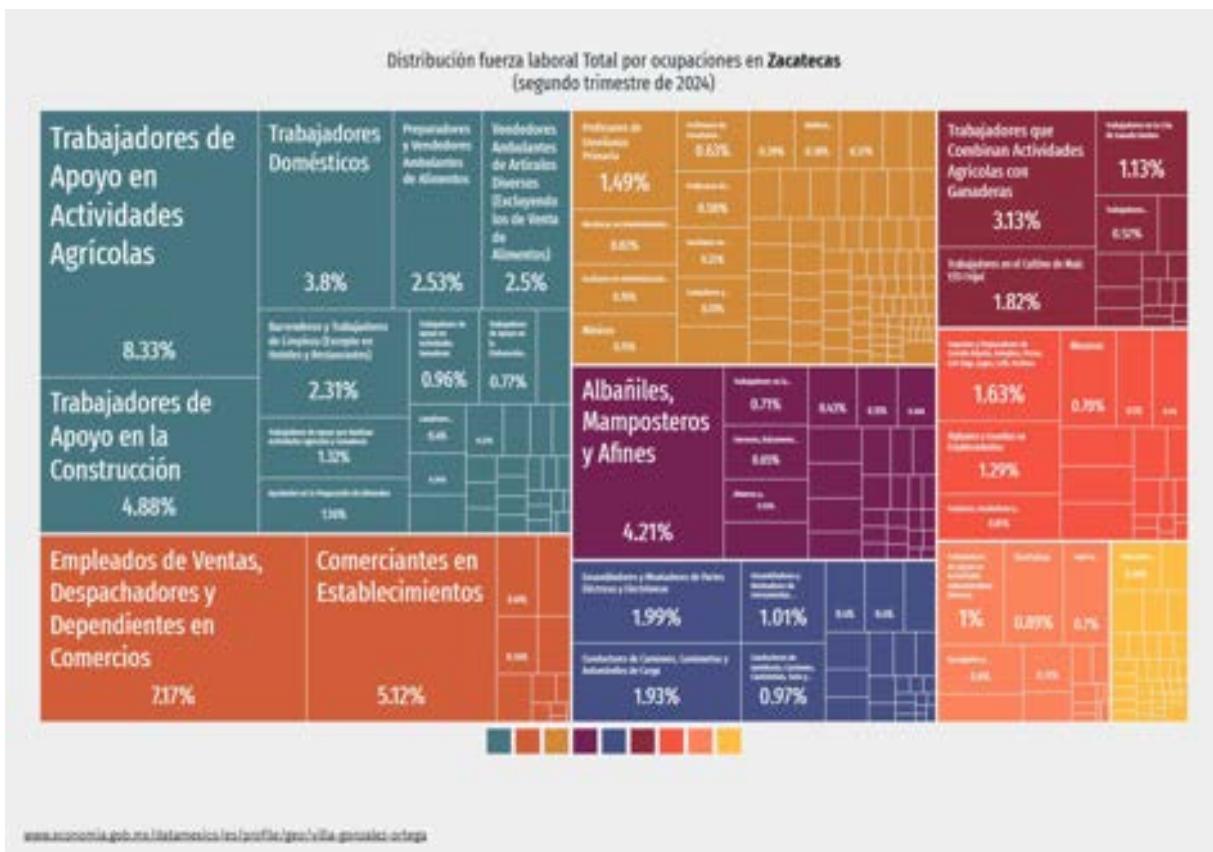
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las cifras antes mencionadas, se contraponen lo que a nivel nacional ha estado pasando en los últimos años. A nivel nacional, al segundo trimestre de 2024, hay 59.3 millones de personas con empleo en el país, con un aumento de 805 mil en el último año, de las cuales 59% son mujeres. En comparación con el segundo trimestre del 2023, la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó en 737 mil personas, de las cuales, 436 mil son mujeres. Asimismo, la desocupación entre las mujeres alcanzó los 657 mil, lo que significa que solo el 2.6% de ellas no cuenta con empleo, la cifra más baja desde 2005.

Luego entonces, el municipio de Villa González tiene un campo de acción bastante amplio, en cuanto a las posibilidades de implementar acciones, dentro del ámbito de sus funciones, para aminorar el rezago que en cuanto a ocupación laboral de las mujeres villagonzalences viene arrastrando históricamente.

El **salario promedio mensual** en el Estado de Zacatecas, en el segundo trimestre de este 2024, de acuerdo a mediciones de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, en el segundo trimestre de 2024, fue de **\$5,430** (cinco mil cuatrocientos treinta pesos), siendo superior en \$403 (cuatrocientos tres pesos) respecto al trimestre anterior.

A continuación, presentamos un gráfico que representa una distribución a nivel estatal de la distribución de empleos, en la que podemos ver cuáles son las principales actividades de ocupación para los zacatecanos, y por ende un reflejo del municipio.



Sin embargo, es de conocimiento general que la economía e ingresos de las familias Villa Gonzalences lo constituyen, en gran medida, el tema de las remesas, según datos del Banco de México, durante el trimestre de Julio a Septiembre de este 2024, las familias del municipio recibieron por este concepto la cantidad de **1.47 millones de dólares**¹³, cantidad que refleja el grado de dependencia económica de nuestro municipio de las remesas que envían nuestros connacionales en los Estados Unidos de América, país destino al que se dirigen el 95.6% de las personas del municipio que deciden migrar.¹⁴

El Estado de Zacatecas es considerado una región con una profunda tradición sustentada en la emigración internacional la entidad ocupa uno los primeros lugares a nivel nacional en este rubro, de acuerdo con las cifras publicadas por el Anuario de Migración y Remesas México 2024, publicado por la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional de Población este año, el país recibió en forma de remesas cerca de 63,313 millones de dólares americanos.

¹³<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

¹⁴https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=130&ag=32053#D130#D6200205285_130

De acuerdo con la proyección del flujo de emigración de población en el año 2020, un total de 314,423 mexicanos emigraron a los Estados Unidos. De este universo total de emigrantes a los Estados Unidos, San Luis Potosí aportó 10,565, y **Zacatecas** proporcionó **9,105** personas.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) publica el Índice Absoluto de Intensidad Migratoria. De acuerdo con las cifras del decenio 2010, el Estado de Zacatecas se ubica en el lugar número 1 en el contexto nacional, categorizado en el grado absoluto de **intensidad migratoria como muy alto**. Esto se establece a partir del número total de viviendas en la entidad (377,293) y el porcentaje de viviendas que reciben remesas, equivalente a 11.04%, siendo el promedio nacional del 3.63%.

Tabla 27 Índice absoluto y grado de intensidad migratoria 2010

Entidad federativa y municipios dentro del Sistema Ambiental Regional	IAIM 2010	Grado absoluto de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Zacatecas	5.85	Muy Medio	-	1
General Pánfilo Natera	7.30	Alto	32	384
Ojocaliente	5.70	Medio	39	573
Villa González Ortega	9.53	Alto	21	186

Fuente: Índice Absoluto de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2000, 2010, publicado por el Observatorio de Migración Internacional de la Secretaría de Gobernación.

En lo referente a **industria** desarrollada en el municipio, esta es prácticamente nula, de acuerdo al gráfico antes compartido, las actividades económicas en las que más se emplea la población del municipio, **lo constituyen la agricultura, la construcción a pequeña escala y el comercio al menudeo**; en perspectiva a futuro, dentro del municipio se encuentra un proyecto minero denominado “Mina de San Nicolás S.A.P.I de C.V.” empresa subsidiaria de Teck Resources Limited y Agnico Eagle Mines, empresas dedicadas al desarrollo minero de origen Canadiense, dicho proyecto minero está planteado para la extracción de Cobre (Cu) y Zinc (Zn), el proyecto tiene un ciclo de vida de 32 años, de acuerdo a su estudio de factibilidad¹⁵ estima una generación de empleo por el orden de 5,000 empleos directos en la etapa de preparación de sitio y construcción; 4,000 empleos directos en la etapa de

¹⁵ Proyecto San Nicolás, Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Regional, Julio 2023, DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA, Diciembre 2023

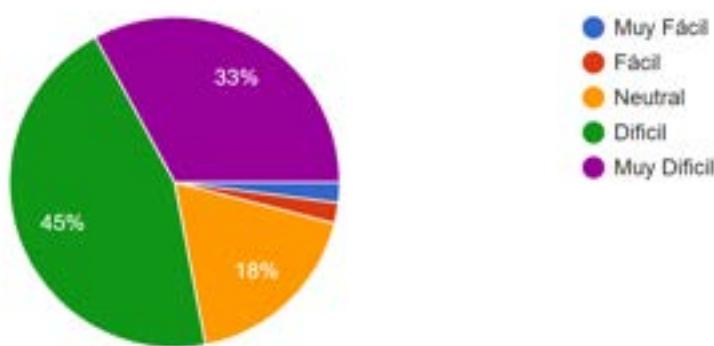
operación y mantenimiento; y un incremento del 70% en los beneficios por el salario, dicho estudio estima la empresa minera, que el proyecto impactaría de manera directa en pago de impuestos y derechos al municipio, además de aquellos beneficios económicos directos en el ingreso familiar, asociado al empleo directo en el proyecto. Al día de la redacción de este Plan Municipal, este proyecto minero está en fase de aprobación de factibilidad respecto del impacto ambiental ante el Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales¹⁶.

En Villa González Ortega, la población tiene la percepción de que dentro del municipio es muy difícil encontrar un empleo remunerado, a pregunta directa sobre la dificultad de encontrar un oportunidad de empleo dentro del municipio, los números no son nada alentadores, pues como se puede apreciar en la siguiente gráfica, prácticamente el **78%** de las personas que contestaron nuestro cuestionario, con motivo del actual Plan Municipal de Desarrollo, consideran entre **difícil y muy difícil** que puedan encontrar un empleo en el municipio.

Tabla 28

¿Qué tan fácil es encontrar empleo en Villa González Ortega?

100 respuestas



Fuente: Elaboración propia con resultados de encuesta en Google Forms

¹⁶<https://app.semarnat.gob.mx/consulta-tramite/#/resultado-busqueda>

4. PRINCIPIOS RECTORES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

VILLA
GONZALEZ
ORTEGA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



4.1 PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”

La gobernabilidad democrática es uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento adecuado de cualquier sistema político. En el contexto de un municipio, como el nuestro, este concepto adquiere una relevancia particular, ya que es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, por tanto, tiene un **impacto directo en la vida diaria de las personas**. La gobernabilidad democrática en un municipio no solo implica la capacidad de los gobernantes para ejercer su poder de manera efectiva, sino también su responsabilidad para garantizar el bienestar de los ciudadanos, respetando los principios democráticos de participación, transparencia, justicia y rendición de cuentas.

- **ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales.**

Objetivo. El fortalecimiento de las instituciones municipales es un objetivo crucial para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática y la mejora en la calidad de vida de las comunidades. En el contexto de nuestro Estado y País, los municipios representan el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, y su capacidad para responder eficazmente a las demandas sociales depende de la solidez de sus instituciones. Este objetivo no solo implica mejorar la gestión de los recursos públicos y la prestación de servicios básicos, sino también fomentar la **transparencia, la participación ciudadana y la equidad en el desarrollo local**.

¿Por qué fortalecer las instituciones municipales? Las instituciones municipales son responsables de servicios esenciales como agua potable, saneamiento, recolección de residuos, alumbrado público y seguridad. Fortalecerlas asegura que estas funciones se realicen con eficiencia, calidad y sostenibilidad, impactando directamente en el bienestar de la población. Una institucionalidad municipal robusta establece mecanismos claros de rendición de cuentas y supervisión, reduciendo las oportunidades de corrupción y garantizando un uso eficiente de los recursos públicos. En un país como México, con grandes disparidades regionales, los municipios fuertes pueden ser motores de desarrollo. Al tener mejores capacidades administrativas y financieras, pueden implementar políticas públicas inclusivas que reduzcan la pobreza y la desigualdad.

Estrategias.

1.1.1 Autonomía fiscal y financiera

La autonomía fiscal permite al municipio generar ingresos propios a través de la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, como el impuesto predial o licencias municipales. Sin embargo, dada la limitación de sus fuentes de ingreso, también depende de participaciones y aportaciones federales y estatales para financiar proyectos y servicios públicos esenciales.

Líneas de Acción.

a).- Programa para aumentar la recaudación local

Acciones

- Actualización y adecuación de la Ley de Ingresos Municipal.
- Programa de Digitalización de procesos recaudatorios
- Establecimiento de campañas de inspección para garantizar que negocios y actividades reguladas cumplan con las licencias requeridas.
- Programa para el eficiente sistema de cobro de multas administrativas (tránsito, orden público, infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, comercio informal, expendio de bebidas alcohólicas, etc.)

b).- Programa de regularización de asentamientos irregulares y actualización del inventario propiedad del Municipio.

Acciones

- Elaboración de un censo de Asentamientos Irregulares dentro del municipio.
- Programa de Asesoramiento Jurídico Gratuito para ayudar a las familias a regularizar su situación legal respecto de sus bienes inmuebles.

c).- Eficientar el catastro municipal y recaudación impositiva.

Acciones

- Programa de modernización del catastro municipal y digitalización archivos físicos existentes.
- Creación de campañas informativas sobre el destino de los recursos recaudados y su impacto en la comunidad.
- Programa de condonación de multas y recargos a contribuyentes morosos y establecimiento convenios de pago en parcialidades con incentivos atractivos.
- Gestión con municipios colindantes y Gobierno del Estado para que el municipio de Villa González Ortega, obtenga la recaudación predial de aquellos predios y lotes que están dentro de los límites de este municipio, pero que su pago predial se entera en el municipio colindante.

d).- Programa de Gestión eficiente del presupuesto

Acciones

- Capacitación en Finanzas Públicas para Funcionarios Municipales a través de cursos y talleres sobre gestión presupuestaria, administración financiera y manejo de herramientas tecnológicas para el personal del municipio.

- Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas para cofinanciar proyectos clave, reduciendo la carga económica del municipio.
- Fomentar un sistema de presupuesto participativo permitiendo que los ciudadanos participen en la asignación de una parte del presupuesto municipal, fomentando la transparencia y el compromiso cívico.

Actores Municipales.

- Tesorería Municipal
- Catastro Municipal
- Registro Civil
- Obra Pública
- Desarrollo Económico y Social
- Dirección de Seguridad Pública
- Sistema Municipal de Agua Potable y alcantarillado

1.1.2 Capacitación y profesionalización

En un contexto de creciente complejidad social y económica, resulta imprescindible contar con servidores públicos preparados para enfrentar los retos de la administración pública local.

La capacitación continua permite actualizar conocimientos, incorporar nuevas tecnologías y promover una cultura de mejora constante en la gestión pública. Por otro lado, la profesionalización fomenta la creación de equipos sólidos y comprometidos, integrados por personas con competencias técnicas y éticas que garantizan una toma de decisiones más efectiva y transparente.

Invertir en estas áreas no solo mejora la calidad de los servicios públicos, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales

Líneas de Acción.

a).- Programa de Desarrollo de competencias laborales

Acciones

- Implementar programas de formación continua para los funcionarios municipales en áreas como administración pública, planeación urbana, manejo financiero, y gestión de proyectos.

b).- Carrera profesional municipal:

Acciones

- Establecer un sistema de carrera administrativa que garantice la estabilidad laboral y la profesionalización del personal, evitando la rotación por motivos políticos.

c).- *Fortalecimiento del liderazgo local:*

Acciones

- Brindar talleres y capacitaciones para Presidentes Municipales, Regidores y Directores enfocados en gobernanza, gestión de conflictos y liderazgo ético.

Actores Municipales.

- Recursos Humanos
- Secretaría Municipal
- Presidencia Municipal

1.1.3 Coordinación y alianzas estratégicas

Villa González Ortega enfrenta desafíos que trascienden sus capacidades individuales. La coordinación y las alianzas estratégicas entre instituciones públicas, privadas, sociales y académicas se han convertido en herramientas esenciales para maximizar recursos, potenciar resultados y enfrentar problemáticas comunes de manera eficiente.

Estas colaboraciones no solo fortalecen la gobernanza local, sino que también fomentan la participación ciudadana y crean un sentido compartido de responsabilidad por el desarrollo de la comunidad. Apostar por la construcción de redes sólidas y efectivas es clave para que nuestro municipio pueda responder con mayor agilidad y eficacia a las demandas de la sociedad actual.

Líneas de Acción.

a) Alianzas intermunicipales.

Acciones

- Fomentar la colaboración entre nuestros municipios vecinos, para abordar problemas comunes, como la gestión de recursos naturales o la planificación regional.

b) Colaboración con otros niveles de gobierno

Acciones

- Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos estatal y federal para garantizar una alineación de objetivos y acceso a recursos técnicos y financieros.

c) Cooperación y coordinación con hermanos Migrantes radicados en Estados Unidos de América

Acciones

- Propiciar, participar y fomentar las redes y programas internacionales como el 2x1 u otros programas, para obtener financiamiento, que ayude a ampliar las metas municipales con la aportación de los hermanos migrantes, para el beneficio de sus comunidades.

Actores Municipales.

- H. Ayuntamiento
- Oficina de Enlace Migrante

1.1.4 Certeza Jurídica

Líneas de Acción.

a) Programa de creación y actualizar la reglamentación municipal con plena vigencia jurídica.

Acciones

- Analizar el acervo jurídico municipal existente y vigente para proponer a la persona Titular de la Secretaría General de Gobierno Municipal los argumentos jurídicos, y las rutas de seguimiento para su debida actualización a la realidad municipal y, en su caso, establecer nuevas propuestas de nuevas reglamentaciones, entre las que se proponen las siguientes:

- Reglamento de Catastro del Municipio de Villa González Ortega
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Villa González Ortega
- Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Villa González Ortega
- Reglamento de Panteones de Villa González Ortega
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Villa González Ortega, Zac.

Actores Municipales.

- H. Ayuntamiento
- Secretario General del Ayuntamiento

- Sindicatura Municipal

• **ODM 1.2. Seguridad, paz y justicia.**

Objetivo. El objetivo principal de que un municipio cuente con seguridad y paz es asegurar que sus habitantes puedan vivir en un entorno donde se respeten sus derechos fundamentales, se fomente la convivencia pacífica y se promueva el desarrollo social y económico. Esto implica garantizar la protección frente a actos delictivos y crear las condiciones necesarias para una paz duradera.

Cuando se logra este objetivo, se genera confianza en las instituciones, se fortalecen los lazos comunitarios y se incentiva la participación activa de los ciudadanos en la vida pública. Además, la seguridad y la paz contribuyen a atraer inversiones, impulsar el turismo y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Estrategias.

1.2.1 Seguridad Municipal Integral

La seguridad no debe entenderse únicamente como la presencia de cuerpos policiales, sino como un esfuerzo integral que incluye la prevención del delito, la promoción de valores comunitarios, el fortalecimiento de las instituciones y el uso de herramientas tecnológicas para la vigilancia; la seguridad pública en nuestro municipio, como en la gran mayoría de los municipios del país, enfrenta una tarea cada vez más compleja, especialmente ante el aumento de delitos de alto impacto como el crimen organizado, el narcotráfico y los homicidios dolosos. Estas problemáticas suelen desbordar las capacidades locales, exigiendo coordinación con instancias estatales y federales, así como un enfoque estratégico para abordar las causas estructurales de la violencia.

Líneas de Acción.

a) Programa de Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad.

Acciones

- Fomentar la capacitación y profesionalización del personal policial y diseñar programas continuos de capacitación en derechos humanos, manejo de crisis, etc. para el cuerpo municipal de Policía Preventiva.
- Adquirir equipamiento de uso policial que ayude a mejorar las capacidades y seguridad del personal policial del municipio.
- Construir o remodelar instalaciones policiales, asegurando espacios dignos y funcionales.

- Facilitar la coordinación con los centros regionales de comando, control, comunicación y cómputo (C4 o C5) de Gobierno del Estado.

b) Fortalecimiento del Capital Humano.

- Incrementar la plantilla policial según las necesidades del municipio, con especial atención a la inclusión y la diversidad.
- Implementar incentivos laborales como bonos por desempeño, de despensa, acceso a incrementos salariales, etc.

c) Prevención del Delito

- Desarrollar campañas de sensibilización en escuelas, comunidades y sectores vulnerables sobre prevención de la violencia y cultura de la legalidad.
- Promover espacios recreativos y culturales que desincentiven conductas delictivas, especialmente entre jóvenes.
- Fomentar la participación ciudadana a través de comités de vigilancia vecinal y redes de prevención.

d) Seguridad y Infraestructura Urbana

- Mejorar la iluminación pública en áreas de alto riesgo para reducir la incidencia delictiva durante la noche.
- Diseñar y mantener espacios públicos seguros, como parques, alamedas y calles, evitando áreas descuidadas que puedan ser puntos de riesgo.
- Programa de Instalación de cámaras de video vigilancia en el primer cuadro de la cabecera municipal, para desincentivar el vandalismo en los edificios públicos.

1.2.2 Esfuerzos por la Paz y la justicia

Este proyecto integral se centra en la promoción de valores, la participación comunitaria y el fortalecimiento de las instituciones municipales, con acciones que van desde programas educativos y culturales hasta estrategias para prevenir la violencia y mejorar la seguridad pública.

El Año de la Paz representa una oportunidad para que el municipio y sus ciudadanos trabajen juntos en la construcción de un futuro basado en el diálogo, la justicia y el bienestar colectivo, reafirmando el compromiso de Villa González Ortega como una comunidad unida y resiliente.

Líneas de Acción.

a) *Educación para la Paz.*

- Implementar dentro del municipio, programas educativos en escuelas que promuevan valores como el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.
- Realizar talleres y capacitaciones sobre mediación y negociación para líderes comunitarios y ciudadanos, en apego a la Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas .
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la cultura de paz en las localidades que integran el municipio.

b) *Fortalecimiento del Tejido Social.*

- Fomentar, atender e impulsar las ligas municipales de fútbol, básquetbol u otras actividades que promuevan la convivencia.
- Realizar festivales locales: Integrar a la comunidad mediante eventos culturales, gastronómicos y tradicionales.
- Equipar, acondicionar y crear centros culturales que pueda convertirse en espacios accesibles para talleres de arte, música, danza y oficios.

Actores Municipales.

- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
- Enlace Educativo y de Salud
- Dirección del Deporte Municipal
- Juzgado Comunitario
- Dirección de Cultura
- Instituto de la Juventud

• *ODM 1.3 Reducción de las desigualdades e igualdad de género.*

Objetivo. Promover dentro del gobierno municipal de Villa González Ortega, políticas inclusivas que reduzcan las desigualdades y fortalezcan la igualdad de género en la política y las instituciones municipales, garantizando una representación equitativa, la toma de decisiones con perspectiva de género y la creación de oportunidades para construir comunidades más justas y sostenibles.

Estas políticas son fundamentales para garantizar que las necesidades y derechos de todas las personas sean atendidos de manera equitativa, independientemente de su género, condición socioeconómica o contexto social. La

igualdad de género en las instituciones municipales no solo promueve la justicia social, sino que también mejora la eficacia de las políticas públicas al incorporar diversas perspectivas en la toma de decisiones.

Estrategias.

1.3.1 Fortalecimiento de la representación política de las mujeres en el municipio.

La representación política de las mujeres en nuestro municipio es fundamental para garantizar la equidad, la inclusión y la diversidad en la toma de decisiones. Su participación activa en cargos de liderazgo dentro de la administración municipal, permite abordar las necesidades y perspectivas de toda la población, promoviendo políticas más justas e integrales. Además, fortalece la democracia y envía un mensaje claro sobre el compromiso de nuestra Presidenta Municipal con la igualdad de género en nuestra sociedad.

Líneas de Acción.

a) Perspectiva de género en las políticas públicas

- Incentivaremos dentro de la administración municipal las cuotas de género, para garantizar un porcentaje mínimo de participación femenina en puestos administrativos y de liderazgo municipal.
- Creación de un programa de redes de liderazgo femenino, como plataforma para conectar, capacitar y empoderar a mujeres a lo largo y ancho del municipio, enfocando el interés de las mujeres en participar en la vida comunitaria y política de su localidad.

b) Garantizar la igualdad de oportunidades laborales en las instituciones municipales y sector privado.

- Generar y fomentar dentro de municipio políticas de contratación inclusiva, en el sector público y privado, que eliminen sesgos de género.
- Promover la capacitación continua y diseñar programas de formación sobre igualdad de género, derechos laborales y liderazgo para mujeres trabajadoras en la administración municipal y sector privado.
- Establecer y diseñar protocolos contra la violencia y el acoso con mecanismos claros y accesibles para atender casos de violencia de género, acoso laboral o discriminación dentro de las instituciones municipales.

Actores Municipales.

- Instituto de la Mujer
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Desarrollo Económico y Social

Estructura analítica y vinculación con otros instrumentos de planeación del Principio Rector 1.

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”				
Objetivos de Desarrollo Municipal (ODM)	Estrategias	ODS Agenda 2030	PND 2018-2024	PED 2021-2027
1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales	1.1.1 Autonomía fiscal y financiera 1.1.2 Capacitación y profesionalización 1.1.3 Coordinación y alianzas estratégicas 1.1.4 Certeza Jurídica	 <td> 1. Política y Gobierno I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia III. Pleno respeto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad V. Reformular el combate a las drogas VI. Emprender la construcción de la paz VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas X. Establecer la Guardia Nacional XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales </td> <td> Principio Rector 1. Hacia una nueva Gobernanza 1.1 Gobernabilidad para la paz Social 1.2 Administración Pública eficiente y con sentido social 1.3 Construcción de la Paz y la Seguridad 1.4 Finanzas Sanas </td>	1. Política y Gobierno I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia III. Pleno respeto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad V. Reformular el combate a las drogas VI. Emprender la construcción de la paz VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas X. Establecer la Guardia Nacional XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	Principio Rector 1. Hacia una nueva Gobernanza 1.1 Gobernabilidad para la paz Social 1.2 Administración Pública eficiente y con sentido social 1.3 Construcción de la Paz y la Seguridad 1.4 Finanzas Sanas
1.2 Seguridad, paz y justicia	1.2.1 Seguridad Municipal Integral 1.2.2 Esfuerzos por la Paz y la justicia	<td></td> <td></td>		
1.3 Reducción de las desigualdades e igualdad de género	1.3.1 Fortalecimiento de la representación política de las mujeres en el municipio.	 <td></td> <td></td>		

4.2 PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”

A través de este principio rector se busca impulsar el desarrollo social y el bienestar integral de la población de Villa González Ortega, mediante un enfoque multidimensional que promueva la equidad, la inclusión y la sostenibilidad. Esto se logrará a través de la implementación de políticas públicas innovadoras y programas comunitarios que garanticen el acceso equitativo a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, infraestructura y servicios públicos. Además, se fomentará la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones, fortaleciendo el tejido social, preservando la identidad cultural y generando oportunidades económicas que permitan mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.

Se busca construir un municipio próspero y cohesionado, donde las necesidades de todos los grupos sociales sean atendidas, especialmente las de aquellos en situación de marginación y vulnerabilidad, asegurando que el progreso sea sostenible y beneficioso para todas las localidades y colonias que integran el municipio. Este objetivo tiene como base la corresponsabilidad entre las autoridades municipales, las organizaciones civiles, los comités de participación social, el sector privado y la comunidad, promoviendo un modelo de desarrollo inclusivo que posicione a Villa González Ortega, como un referente en bienestar y cohesión social en la región del sureste zacatecano.

ODM 2.1 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Objetivo. El objetivo del desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de Villa González Ortega es planificar y gestionar de manera eficiente el uso del suelo y los recursos, promoviendo un crecimiento ordenado, sostenible e inclusivo. Esto se logrará a través de la implementación de políticas públicas y planes urbanos que optimicen la infraestructura y servicios básicos al mismo tiempo que se protege el medio ambiente y se preserva el patrimonio cultural y natural del municipio.

El objetivo es asegurar que las áreas urbanas y rurales se integren de forma armónica, en el acceso a servicios públicos. Además, se fomentará la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del suelo y el desarrollo de la comunidad, garantizando que los proyectos de urbanización y expansión sean sostenibles a largo plazo y respondan a las necesidades de todos los sectores sociales.

Estrategias.

2.1.1 Optimización y planificación municipal en desarrollo urbano y servicios públicos

Es esencial que Villa González Ortega cuente con una planificación urbana estratégica y una optimización constante de los servicios públicos, garantizando que se utilicen de manera eficiente los recursos disponibles y que todos los ciudadanos

tengan acceso igualitario a los servicios básicos. El reto es construir una ciudad que no solo sea habitable en el presente, sino que también esté preparada para afrontar los desafíos futuros de manera eficiente.

Líneas de acción.

a) *Urbanización y ordenamiento Territorial Integral*

- Realizar un análisis detallado del uso del suelo, la distribución de servicios y la infraestructura existente, identificando áreas con altos índices de urbanización, zonas rurales y áreas de expansión potencial.
- Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial.
- Delimitar zonas de parques, jardines, áreas recreativas y espacios comunitarios, así como, considerar la creación de nuevos espacios, para la rehabilitación, equipamiento y ampliación de los mismos.
- Diseñar proyectos para mejorar la movilidad local, como el asfaltado de calles principales y libramientos, la instalación de señalética, topes y pintura de tráfico en calles, así la reubicación, en caso necesario, de los sitios de uso exclusivo del transporte público, para evitar afectaciones en la movilidad local.
- Crear y mejorar caminos peatonales y áreas de acceso para personas con discapacidad, asegurando la seguridad de los habitantes.
- Limpieza de camellones, áreas verdes (apoyo), enjarres a la cal, muros de cantera, construcción de muros y rodapié.
- Proyecto de Bacheo.
- Desazolve de arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas.
- Aplicación de pintura e impermeabilización en edificios públicos y apoyos.
- Aplicación de pintura en guarniciones en el centro histórico, colonias y comunidades del municipio

b) *Infraestructura básica y servicios públicos*

Agua Potable

- Construir, ampliar o modernizar los sistemas de abastecimiento de agua potable, asegurando que llegue a todos los hogares de la comunidad.

- Implementar campañas para detectar y reparar fugas en las redes de agua, lo que optimiza su uso y reduce el desperdicio.
- Modernizar con nuevas tecnologías, los sistemas de extracción de agua potable, que surte a la cabecera municipal y sus localidades.
- Instalación de válvulas de agua potable, donde así se requiera, para sectorización en la distribución de este servicio.
- Construcción de nuevos pozos profundo de agua potable.

Alcantarillado

- Extender o renovar el sistema de alcantarillado sanitario, a lo largo y ancho del municipio.
- Imposición de multas y cortes en el servicio, a aquellos ciudadanos que, con su mala gestión de aguas residuales provoquen la saturación del sistema de alcantarillado.

Electrificación

- Gestionar la rehabilitar las redes eléctricas existentes para evitar apagones y mejorar la cobertura, así como la ampliación del servicio en aquellas calles o localidades que carecen de este servicio.
- Fomentar el uso de energías renovables, como paneles solares en zonas aisladas, para garantizar un suministro más sostenible.
- Sustituir las luminarias tradicionales por tecnologías más eficientes como LEDs, que requieren menos mantenimiento y consumen menos energía.
- Realizar el Censo de Alumbrado Público del municipio, con la finalizar de actualizar, y acrestar ante la Comisión Federal de Electricidad, el consumo real que el municipio está teniendo de energía eléctrica por el concepto de alumbrado público
- Instalación y reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.

Manejo de Residuos Sólidos

- Promover la recolección selectiva de residuos, en instituciones públicas, educativas y de salud.

- Mejoramiento y creación de rellenos sanitarios, así como implementar, en los casos que corresponda, estrategias de gestión integral de residuos como vertederos controlados o sistemas de incineración adecuados, para evitar la acumulación de basura y su impacto en el medio ambiente.
- Adquisición o modernización de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos

Panteones

- Gestionar la ampliación del panteón municipal ubicado en la cabecera municipal.

Actores Municipales.

- Dirección de Catastro municipal
- Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Económico y Social
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

ODM 2.2 Salud e Higiene

Objetivo. Diseñar e implementar un plan municipal que fortalezca la prevención de riesgos sanitarios, mejore la infraestructura de salud local y promueva una estrecha colaboración con los sectores estatal y federal en la prestación de servicios de salud. Este plan busca garantizar condiciones sanitarias óptimas para la población, reducir la incidencia de enfermedades y apoyar la sostenibilidad del sistema de salud en el municipio.

Se priorizará la identificación y mitigación de riesgos sanitarios mediante campañas de vigilancia y control, gestionar la modernización y ampliación de centros de salud, y el fomento de alianzas estratégicas con las autoridades estatales y federales para gestionar recursos, equipamiento y personal. Con este enfoque, el municipio asegurará el acceso a servicios de salud de calidad, promoviendo el bienestar integral y la resiliencia ante contingencias sanitarias.

Estrategias.

2.2.1 Por un Villa González saludable

Los municipios juegan un papel crucial en la mejora de la salud pública, a pesar de que la competencia exclusiva en este ámbito generalmente recae en los gobiernos estatal o federal. La participación activa y la colaboración de los gobiernos municipales en la implementación de políticas de salud son fundamentales para asegurar que las estrategias nacionales o regionales sean más eficaces y, lo más importante, se ajusten a las realidades y necesidades locales. Esto se debe a que los municipios están más cerca de la población, conocen las características sociales, culturales, económicas y geográficas de sus habitantes, y, por lo tanto, tienen una visión más precisa y detallada de los problemas de salud que enfrentan las comunidades locales.

Además, los municipios no solo pueden contribuir a la implementación de políticas de salud, sino también desempeñar un rol de coordinación y facilitación entre las diferentes instancias del gobierno y la comunidad. Aunque el gobierno municipal no sea el principal responsable de la atención sanitaria, puede actuar como un facilitador de la integración de los servicios de salud y garantizar que la atención médica llegue de manera oportuna, equitativa y accesible a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos más vulnerables o marginalizados. En este sentido, los municipios tienen la capacidad de proporcionar servicios complementarios que potencian los esfuerzos estatales y federales, lo que crea una red de apoyo robusta y eficiente que mejora el sistema de salud en su conjunto.

A través de la gestión de infraestructuras locales, como centros de salud, unidades de atención primaria, campañas de prevención, y programas comunitarios, los municipios pueden abordar de manera más directa y personalizada los problemas de salud específicos que afectan a sus habitantes, tales como enfermedades prevalentes, desnutrición, trastornos psicológicos o problemas de salud pública derivados de factores ambientales o sociales.

Líneas de acción.

a) Salud Pública

- Censo de necesidades de las unidades de atención de salud del municipio.
- Gestionar la adquisición de equipos modernos y suministros médicos esenciales para garantizar una atención de calidad.
- Realizar en coordinación con los sectores Estatales y Federales de salud diagnósticos y reparaciones periódicas en clínicas y centros de salud ubicados dentro del municipio.
- Establecer alianzas con las autoridades estatales y federales para aumentar la inversión en salud en el municipio.
- Participar activamente en los planes estatales y nacionales de salud, asegurando que las necesidades locales estén representadas.
- Organizar ferias de salud, talleres y jornadas de atención médica gratuita en coordinación con las clínicas y servicios de salud que existen en el municipio.
- Mantenimiento y equipamiento de las ambulancias con las que cuenta el municipio, con insumos y personal capacitado para dar respuesta inmediata a los casos urgentes.

b) Higiene en la comunidad

- Organizar talleres y jornadas informativas en escuelas, localidades y espacios públicos sobre prácticas de higiene personal, como el lavado de manos, cuidado dental y manejo de alimentos, en coordinación con las autoridades de salud en el municipio.
- Gestionar la Colocar contenedores específicos para materiales reciclables en puntos estratégicos del municipio.
- Formar equipos voluntarios para promover la limpieza de áreas comunes, apoyados por el municipio con herramientas y materiales.

2.2.2 El deporte como fuente de salud

El deporte como fuente de salud es un axioma que resalta la importancia de la actividad física en el bienestar integral del ser humano. Practicar deporte regularmente no solo mejora la condición física, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental y emocional. El ejercicio físico contribuye a la prevención de enfermedades crónicas como la obesidad, diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, al mismo tiempo que fortalece el sistema inmunológico.

Más allá de los beneficios físicos, el deporte es una poderosa herramienta para la reducción del estrés, la mejora del ánimo y el desarrollo de habilidades sociales. Fomenta la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia y la superación personal, promoviendo una vida más equilibrada y plena. Además, la práctica deportiva puede ser un factor clave en la inclusión social, ofreciendo a las personas un espacio para conectar, independientemente de su edad, género o condición social.

Así, el deporte se presenta como un pilar esencial no solo para mantener una buena salud física, sino también para cultivar una mente sana y fortalecer la comunidad.

Líneas de acción.

a) Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cultural.

- Construcción de instalaciones deportivas en la cabecera municipal y localidades
- Mantener y adaptar infraestructuras deportivas existentes a lo largo y ancho del municipio.
- Gestionar a través de los organismos del deporte estatales, federales y sector privado, la inversión en infraestructura deportiva dentro del municipio.

b) Programa de actividad física en la comunidad

- Programar y realizar actividades deportivas periódicas tales como caminatas, carreras, paseos ciclistas, clases de zumba, y deportes en equipo.
- Formar alianzas con instituciones educativas del municipio para organizar eventos deportivos y actividades extracurriculares que involucren a los estudiantes.
- Conservar y en su caso, crear, eventos deportivos locales, como carreras, torneos, ligas municipales.

Actores Municipales.

- Presidencia Municipal
- Enlace Educativo y de Salud
- Dirección del Deporte Municipal
- Instituto de la Juventud Municipal
- Dirección de Desarrollo Económico y Social

ODM 2.3 Educación y Cultura Municipal.

Objetivo. El presente Plan Municipal de Desarrollo busca reconocer a la educación y la cultura como pilares fundamentales para el desarrollo humano, social y económico de Villa González Ortega. Estas áreas representan motores clave para transformar la calidad de vida de los habitantes, fomentando una ciudadanía informada, crítica, participativa y con un fuerte sentido de pertenencia e identidad cultural. La educación y la cultura no solo contribuyen al bienestar individual, sino que también fortalecen el tejido social, promueven la innovación, impulsan el crecimiento económico y permiten a las comunidades enfrentar con mayor resiliencia los desafíos locales, regionales y globales.

Incorporar estas dimensiones en el Plan Municipal de Desarrollo responde a la necesidad de priorizar políticas públicas que impacten directamente en cada habitante del municipio, garantizando que tenga acceso a oportunidades educativas y culturales de calidad, sin distinción de género, edad, condición social o ubicación geográfica. Asimismo, se busca articular esfuerzos entre los diversos órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado para maximizar recursos, ampliar impactos y consolidar un modelo de desarrollo basado en el aprendizaje continuo y la preservación del patrimonio cultural.

Estrategias.

2.3.1 Educación y cultura para nuestro municipio

Es fundamental que los gobiernos municipales inviertan en educación y cultura porque estas áreas son clave para el desarrollo integral de la comunidad. La educación

empodera a las personas, mejorando sus oportunidades laborales y contribuyendo al progreso social y económico. Por su parte, la cultura fomenta la identidad, la cohesión social y el respeto por la diversidad, promoviendo valores que enriquecen la convivencia.

El acceso a la educación y a la cultura también está relacionado con el desarrollo humano. Ambas son claves para promover la creatividad, el pensamiento crítico, la innovación y el bienestar psicológico. En un municipio que apoya tanto la educación como la cultura, los ciudadanos tienen más posibilidades de desarrollarse de manera integral, no solo en términos económicos, sino también en su crecimiento personal y en su capacidad para afrontar retos.

Líneas de acción.

a) Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cultural.

- Gestionar recursos adicionales, para la construcción, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de escuelas, bibliotecas, museos, centros culturales, auditorios comunitarios y teatros del pueblo.
- Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, alcantarillado y servicios de seguridad en las escuelas y espacios culturales.
- Programa de construcción o ampliación de infraestructura cultural en las localidades de nuestro municipio.
- Realizar un diagnóstico participativo para identificar las necesidades prioritarias de los planteles educativos.

b) Colaboración Interinstitucional e Intergubernamental.

- Gestionar y celebrar convenios con las autoridades estatales y federales para la gestión de recursos y la implementación de proyectos educativos y culturales.
- Establecer alianzas con el sector privado y la sociedad civil para financiar actividades y programas en estas áreas.
- Encabezar y coordinar con las instituciones educativas, las actividades cívico-culturales con motivo de los días conmemorativos y feriados.

c) Villa González cultural.

- Organización festivales tradicionales del municipio, música, danza, teatro y artes visuales que resalten el talento local.

- Impulsar concursos municipales de pintura, fotografía, poesía y otras disciplinas artísticas.
- Impulsar la creación de clubes de danza de distintas edades
- Mantenimiento, equipamiento y su caso, creación de nuevas expresiones musicales, además de la ya existente Banda Sinfónica del Municipio.
- Promover actividades que rescaten y fortalezcan las tradiciones locales, como fiestas patronales, danzas autóctonas y artesanías.

Actores Municipales.

- Enlace Educativo y de Salud
 - Presidencia Municipal
 - Director de Cultura Municipal
 - Director de Obra y Servicios Públicos
 - Director de Desarrollo Económico y Social
-

ODM 2.4 Combate a la marginación social.

Objetivo. El objetivo del combate a la marginación social es promover el bienestar integral de las familias en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso a condiciones dignas de vida que favorezcan su desarrollo personal, familiar y comunitario. Este objetivo busca reducir las desigualdades sociales y económicas, asegurando que todas las personas, especialmente aquellas en contextos de pobreza o exclusión, tengan acceso a una vivienda adecuada, a una alimentación suficiente y nutritiva, y a servicios que fortalezcan el bienestar y la cohesión familiar.

Estrategias.

2.4.1 La Familia como núcleo social

Fortalecer e impulsar el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la promoción y aplicación de políticas públicas y programas para prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social en la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio de Equidad de género.

Líneas de Acción

a) Programa Desarrollo Integral de la Familia.

- Atención directa hacia las personas con discapacidad, realizando las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para fomentar su inclusión en los ámbitos laborales, culturales y económicos en el municipio.



- Fortalecer el equipamiento y correcto funcionamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación existente en el municipio.

- Promover servicios y actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, logrando unir esfuerzos con instituciones de los tres niveles de Gobierno.

- Realizar acciones encaminadas a la atención de la salud, apoyos sociales, entrega de ayudas a grupos vulnerables y otras actividades como pláticas, cursos o talleres que fomenten el bienestar social de las familias del municipio.

b) *Procuración y acceso a una vida libre de violencia.*

- Fortalecer en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública municipal y la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del municipio el servicio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

- Creación en coordinación con el Instituto de la Mujer Municipal, de Espacios de Empoderamiento y Apoyo para las Mujeres y Familias Vulnerables.

- Establecer protocolos específicos de actuación para los casos de violencia intrafamiliar que involucren menores de edad, asegurando su bienestar y seguridad, de acuerdo a la Leyes aplicables en la materia.

- Fomentar la mediación familiar y el asesoramiento en la resolución de conflictos dentro del hogar como una alternativa a la violencia.

2.4.2 *Vivienda Digna.*

Trazar un programa municipal que garantice el acceso a una vivienda digna, adecuada y segura para todas las familias que así lo requieran, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de programas de vivienda en vinculación con los tres órdenes de Gobierno, buscando no solo la construcción de hogares, sino también el mejoramiento de aquellos ya existentes, sobre todo con nuevas tecnologías que reduzcan costos en su mantenimiento y gasto diario, garantizando así el derecho de cada individuo a vivir en un entorno saludable y seguro.

Líneas de Acción.

a) *Programa “Mi vivienda, mi hogar”.*

- Gestionar a nivel Estatal y Federal la Construcción de vivienda nueva en el municipio cualquiera de sus modalidades.

- Implementar y gestionar programas de ampliación de vivienda y cuarto adicional.
- Implementar y gestionar programas de mejoramiento de vivienda en cualquiera de sus modalidades: enjarres, techos, piso firme, baño completo, etc.
- Implementar y gestionar programas de dotación, adquisición y/o venta de tinacos, cisternas, boiler solar, cemento, láminas, etc. como apoyo al mejoramiento de la vivienda.
- Fomentar a través de programas de mejoramiento de vivienda, la instalación de nuevas tecnologías en el hogar que coadyuven a reducir costos de energía eléctrica y gas.

2.4.3 Alimentación y hambre cero.

El logro de la meta planteada por la agenda 2030 en el objetivo de desarrollo sustentable "Hambre Cero" a nivel municipal es esencial para garantizar el bienestar y la salud de todos los habitantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. A través de políticas públicas locales orientadas a mejorar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes, se busca erradicar la inseguridad alimentaria y la desnutrición en la comunidad, lo anterior se ha de lograr con la implementación de programas de apoyo a las familias de escasos recursos. A nivel municipal, la colaboración entre autoridades de los tres órdenes de Gobierno y la ciudadanía es clave para asegurar que ninguna persona pase hambre, promoviendo una alimentación saludable y el acceso equitativo a recursos alimenticios esenciales.

Línea de Acción.

a) Programa Alimentario Municipal

- Celebración de convenios con Sistema Estatal DIF, Gobierno Estatal, Bancos de Alimentos y demás entes competentes para implementación del Programa Alimentario Municipal
- Adquisición y distribución de despensas alimentarias a familias de escasos recursos, priorizando aquellos productos con alto valor nutricional.
- Crear o mejorar comedores comunitarios donde se ofrezcan alimentos a bajo costo o gratuitos para familias y personas en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar campañas de sensibilización y talleres educativos sobre nutrición, hábitos alimenticios saludables y el aprovechamiento de alimentos locales, para fomentar una dieta balanceada en la población.

Actores Municipales.

- Sistema Municipal DIF

- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia
- Dirección de Seguridad Pública
- Instituto de la Mujer
- Dirección de Desarrollo Económico y Social

Estructura analítica y vinculación con otros instrumentos de planeación del Principio Rector 2.

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”				
Objetivos de Desarrollo Municipal (ODM)	Estrategias	ODS Agenda 2030	PND 2018-2024	PED 2021-2027
2.1 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2.1.1 Optimización y planificación municipal en desarrollo urbano y servicios públicos			Principio Rector 2. Bienestar para todos. 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad
2.2 Salud e Higiene	2.2.1 Por un Villa González saludable		I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes Escribiendo el Futuro VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda	2.2 Salud para el Bienestar 2.3 Infraestructura Básica para combatir el Rezago Social 2.4 Desarrollo Urbano y vivienda para la Integración Social 2.5 Deporte para todos 2.6 Desarrollo Cultural para la Convivencia Social 2.8 Sostenibilidad del Agua y Medio Ambiente 2.9 Atención a grupos Vulnerables
	2.2.2 El deporte como fuente de salud			
2.3 Educación y Cultura Municipal	2.3.1 Educación y cultura para nuestro municipio			
2.4 Combate a la marginación social.	2.4.1 La Familia como núcleo social			
	2.4.2 Vivienda Digna.			
	2.4.3 Alimentación y hambre cero.			

4.3 PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”

Villa González Ortega dista mucho de ser un modelo ejemplar de desarrollo económico sostenible, tiene frente de sí desafíos que enfrenta actualmente. Con una economía predominantemente basada en la agricultura, la mano de obra barata, el empleo en maquiladoras foráneas y el envío de remesas por parte de nuestros migrantes, el municipio carece de una industria significativa que impulse su crecimiento local. Sin embargo, esta realidad también abre una ventana de oportunidad para implementar estrategias que diversifiquen las actividades económicas. Además, el futuro de Villa González Ortega, podría estar influenciado por el desarrollo de actividades mineras, lo que subraya la necesidad de planificar un crecimiento ordenado y sostenible, que considere tanto los beneficios económicos como la protección ambiental y social.

El camino hacia el desarrollo económico sostenible de Villa González debe aprovechar sus fortalezas actuales, como su tradición agrícola y su capital humano, pero también debe enfrentar los retos de su estructura económica limitada y la potencial llegada de la minería. Esto exige un enfoque equilibrado que garantice que el progreso económico no comprometa los recursos naturales ni las condiciones de vida de sus habitantes, promoviendo un modelo que priorice la equidad, la sostenibilidad y el bienestar integral de la comunidad.

ODM 3.1 Incentivar el trabajo, empleo y comercio local.

Objetivo. Generar a través de distintas estrategias integrales, la participación activa en la economía local, de ciudadanos emprendedores y emprendedoras, pequeñas y medianas empresas, así como la creación de oportunidades laborales dignas y sostenibles. Este enfoque impulsa el desarrollo económico, fomenta el consumo de productos locales y genera un círculo virtuoso que mejora la calidad de vida de los habitantes del municipio, promoviendo un crecimiento inclusivo y equitativo.

Estrategias.

3.1.1 Trabajo y empleo digno.

El municipio enfrenta retos significativos en términos de empleo, como la alta informalidad laboral, la desigualdad de género en el acceso al trabajo, la falta de capacitación adecuada, la disparidad salarial entre hombres y mujeres y la precariedad en las condiciones laborales de ciertos sectores. Estas problemáticas que aunque no son de la competencia exclusiva de una administración municipal, pues las políticas laborales son de índole federal y hasta estatal, si impactan directamente en la calidad de vida de la población de nuestro municipio y limitan las posibilidades de desarrollo sostenible y como la autoridad local y más inmediata, es el municipio, este se ve obligado a emprender esfuerzos de política pública para fortalecer en la medida de sus

posibilidades a abatir el regazo económico en que se puede ver inmerso la ciudadanía del municipio.

Líneas de Acción.

a) Programa de auto empleo y emprendimiento para la mujer “emprende promujer”.

- Gestión de fondos de financiamiento y capacitación para iniciativas productivas locales de auto empleo y auto emprendimiento para las mujeres del municipio.
- Gestión y diálogo con las empresas instaladas en el municipio y negocios locales, para garantizar la inclusión de más mujeres en su plantilla laboral.
- Gestión de talleres de elaboración de productos y manufactura para incentivar el emprendimiento a través de la apertura de negocios propios.

b) Programa “Sistema Municipal de Empleo”

- Establecer una plataforma municipal que centralice información sobre oportunidades de empleo disponibles, capacitaciones y programas de apoyo.
- Facilitar acuerdos entre la administración municipal y el sector privado para fomentar la contratación de población local.
- Alinear esfuerzos municipales con las políticas y recursos disponibles a nivel estatal y federal para maximizar el impacto de las acciones.
- Diseñar esquemas de reducción de impuestos municipales para empresas que implementen prácticas de empleo digno y contraten a personas de sectores vulnerables.

3.1.2. Por un comercio local sólido.

El comercio local desempeña un papel fundamental en la economía municipal, al ser una de las principales fuentes de empleo y distribución de bienes y servicios. Fomentar su desarrollo es clave para impulsar el bienestar económico y social. Desarrollaremos estrategias que la administración municipal puede implementar para fortalecer el comercio local.

Líneas de Acción.

a) Programa de fomento al consumo local.

- Crear campañas que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de apoyar a los negocios locales iniciativas como "Compra Local, Crece Tu Comunidad".

- Gestión de microcréditos a bajas tasas de interés para iniciar un negocio, renovación de infraestructura, adquisición de tecnología o expansión de inventarios.
- Realizar ferias y mercados itinerantes en espacios públicos para promover los productos locales.
- Simplificar trámites administrativos para la apertura, renovación y operación de negocios locales.

3.1.3. Fortalecimiento de la infraestructura comercial.

El fortalecimiento de la infraestructura comercial en un municipio es esencial para impulsar el desarrollo económico local, fomentar la competitividad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una infraestructura comercial bien planificada y equipada no solo facilita el crecimiento de negocios existentes, sino que también atrae nuevas inversiones, genera empleo y estimula el consumo interno.

Líneas de Acción.

a) Programa de fomento a la infraestructura local comercial.

- Estudiar la factibilidad de la construcción del primer mercado municipal.
- Garantizar servicios básicos y seguridad en zonas comerciales.

Actores Municipales.

- Instituto de la Mujer
- Sistema Municipal DIF
- Tesorería Municipal
- Director de Obra y Servicios Públicos
- Director de Desarrollo Económico y Social

ODM 3.2 innovación agropecuaria.

Objetivo. Promover el desarrollo integral de la industria, minería e innovación agropecuaria mediante la implementación de estrategias sostenibles que impulsen la economía local, respeten el medio ambiente y mejoren la calidad de vida de la población. Esto implica establecer un modelo de gestión que fomente la colaboración entre el sector público y privado para la creación de empleo y el desarrollo regional,

asegurando que los recursos naturales sean gestionados de manera responsable y que las comunidades locales sean beneficiarias directas del progreso económico.

Estrategias.

3.2.1 Campo sustentable.

Como se mencionó en el capítulo de diagnóstico municipal, las actividades primarias en el municipio resultan muy significativas en comparación con el resto de sectores, debido al alto porcentaje de población que se dedica a estas actividades económicas, por ello, el sector agropecuario es un factor insoslayable en la planeación del desarrollo municipal, motivo por el cual se aborda en este apartado este eje estratégico.

Líneas de acción

a) *Programa de apoyo a agricultores.*

- Gestión junto con agricultores del municipio, para acceder a los programas estatales y federales de apoyo al campo.
- Gestión de fertilizantes químicos ante las dependencias correspondientes.
- Promover y gestionar el acceso a microcréditos para pequeños agricultores que no tienen acceso a financiación convencional, para la adquisición de implementos agrícolas.
- Gestionar la mejora en la comercialización de los productos del campo del municipio.
- Invertir en la construcción y mantenimiento de caminos rurales para facilitar el transporte de los productos agrícolas.
- Gestionar apoyos para el acceso a energías renovables (como paneles solares) para reducir los costos de energía en zonas rurales.
- Invertir y gestionar en sistemas de recolección de agua de lluvia y almacenamiento para mitigar la falta de agua y las sequías.

3.2.2 Fomento y apoyo Pecuario.

El fomento pecuario en nuestro municipio ha sido principalmente limitado a los esfuerzos individuales de los ganaderos que residen en nuestra comunidad. Aunque

la Asociación de Ganaderos del municipio representa un esfuerzo colectivo para mejorar las condiciones de esta actividad, es crucial que el gobierno local implemente políticas públicas dirigidas a apoyar este sector primario. La actividad pecuaria es fundamental para la economía de numerosas familias de nuestro municipio, por lo que su apoyo institucional no solo garantizaría un esfuerzo más coordinado, sino también el logro de los resultados esperados en este ámbito económico.

Líneas de Acción.

a) *Programa de apoyo a la ganadería local.*

- Gestionar cursos sobre actualización de técnicas de manejo adecuado de los animales para mejorar su salud, productividad y bienestar.
- Gestionar talleres de información en control de enfermedades comunes, vacunación, bioseguridad y medidas de prevención para reducir el riesgo de epidemias.
- Gestionar e invertir en coordinación con la Asociación Ganadera local el fortalecimiento de la infraestructura existente para las actividades ganaderas.
- Gestionar créditos accesibles con tasas de interés bajas para la compra de insumos, maquinaria, genética o infraestructura.
- Gestionar junto a los ganaderos la obtención de certificaciones de calidad.
- Crear políticas públicas que ofrezcan incentivos fiscales, como reducciones de impuestos municipales para los ganaderos que implementen prácticas sostenibles o tecnológicas.
- Fomentar la integración de los ganaderos en programas de desarrollo rural que aborden tanto el bienestar económico como ambiental de las comunidades ganaderas.

Actores Municipales.

- Director de Desarrollo Rural
- Secretaría General de Gobierno

ODM 3.3 Fomento al turismo.

Objetivo. Promover el turismo en un municipio como Villa González Ortega, con una rica historia tiene como objetivo principal convertir su patrimonio cultural, arquitectónico y natural en un motor de desarrollo sostenible. Esto implica fortalecer la

identidad local, preservar y difundir su legado histórico, y posicionarlo como un destino atractivo tanto para visitantes nacionales como internacionales.

El turismo histórico no solo genera ingresos económicos para la comunidad, sino que también fomenta la participación ciudadana en la conservación del patrimonio, revitaliza espacios urbanos y rurales, y promueve el orgullo por la riqueza cultural local. Este enfoque busca equilibrar el desarrollo económico con la protección de los valores históricos y culturales que hacen único al municipio.

Estrategias.

3.3.1 Infraestructura turística.

La infraestructura turística es esencial para que un municipio que forma parte del Camino Real de Tierra Adentro, reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad, aproveche al máximo su riqueza histórica y cultural. Este tipo de infraestructura no solo mejora la experiencia de los visitantes, sino que también impulsa el desarrollo económico local y refuerza la preservación del patrimonio.

Líneas de Acción.

a) Programa de Restauración y Preservación del patrimonio histórico.

- Establecer programas para la conservación y restauración de monumentos, edificios históricos y sitios de interés cultural.
- Implementar normativas que regulen la construcción y uso de espacios cercanos al primer cuadro del centro histórico, de lo que fue el casco de la Hacienda del Carro.

3.3.2 Promoción turística.

La promoción contribuye a crear una identidad turística distintiva, destacando las características únicas del municipio y diferenciándolo de otros destinos. Esto no solo incrementa el flujo de turistas, sino que también beneficia a la economía local al generar ingresos para negocios, empleos para la comunidad y recursos para la mejora de servicios públicos.

Líneas de Acción.

a) Ruta Histórica y promoción.

- Diseñar un recorrido turístico que integre los principales sitios históricos.
- Desarrollar campañas de promoción enfocadas en destacar la riqueza histórica del municipio.

- Participar en ferias y eventos turísticos para posicionar al municipio como un destino cultural relevante.

b) Programa de capacitación para el turismo

- Ofrecer talleres y cursos para capacitar a habitantes en temas de guías turísticas, atención al visitante y creación de productos turísticos relacionados con la historia del municipio.
- Desarrollar y diseñar folletos y sitios en internet, que incluya información sobre sitios históricos, mapas interactivos, audioguías y recomendaciones para los turistas.

Actores Municipales.

- Dirección de Turismo
- Dirección de Obra y Servicios Municipales
- Dirección de Desarrollo Económico y Social
- Dirección de Cultura Municipal
- Comunicación Social

Estructura analítica y vinculación con otros instrumentos de planeación del Principio Rector 3.

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”				
Objetivos de Desarrollo Municipal (ODM)	Estrategias	ODS Agenda 2030	PND 2018-2024	PED 2021-2027
3.1 Incentivar el trabajo, empleo y comercio local.	3.1.1 Trabajo y empleo digno. 3.1.2. Por un comercio local sólido. 3.1.3. Fortalecimiento de la infraestructura comercial.	 	3.0 Economía 1. Detonar el crecimiento 2. Mantener finanzas sanas 3. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo 4. Construcción de Caminos Rurales 5. Proyectos regionales	Principio Rector 3. Ecosistema Socioeconómico sólido e inclusivo. 3.1 Dignidad para el campo 3.3 Modernización de la actividad comercial y de servicios 3.4 Fortalecimiento de la Diversidad
3.2 innovación agropecuaria.	3.2.1 Campo sustentable.	 		

	3.2.2 Fomento y apoyo Pecuario.		6. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Turística del Estado 3.5 Infraestructura para el desarrollo económico 3.7 Emprender para crecer
3.3 Fomento al turismo.	3.3.1 Infraestructura turística. 3.3.2 Promoción turística.			

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VILLA
GONZALEZ
ORTEGA
H. AYUNTAMIENTO 2024 · 2027



1.- Objetivo. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Villa González Ortega es el principal instrumento de planeación que define la visión, los objetivos y las estrategias para el crecimiento y progreso del municipio. Sin embargo, para garantizar que las acciones establecidas en el PMD se traduzcan en resultados tangibles para la ciudadanía, es fundamental implementar un sólido mecanismo de seguimiento y evaluación. El seguimiento permite monitorear de manera continua el progreso de los programas y proyectos incluidos en el PMD. Esto asegura que las metas establecidas se cumplan en tiempo y forma, evitando retrasos o desviaciones que puedan comprometer los resultados esperados. Además, identificar avances específicos genera confianza y transparencia hacia la comunidad. La evaluación sistemática del PMD permite informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y el impacto de las acciones emprendidas. A través de reportes claros y accesibles, los habitantes de Villa González Ortega pueden conocer cómo se están resolviendo las problemáticas del municipio, fortaleciendo así la confianza en las autoridades locales. El análisis de resultados, tanto positivos como negativos, es una herramienta clave para mejorar la toma de decisiones. El seguimiento y la evaluación permiten identificar qué estrategias están funcionando y cuáles necesitan ajustes. Esto garantiza que los recursos financieros, humanos y materiales se utilicen de manera óptima para maximizar el impacto de las acciones gubernamentales.

El seguimiento constante permite detectar riesgos o problemas en etapas tempranas, lo que facilita la implementación de acciones correctivas. Esto es esencial para evitar que pequeños obstáculos se conviertan en barreras significativas para el desarrollo del municipio. Una evaluación efectiva no solo mide el impacto inmediato de las políticas, sino que también valora su sostenibilidad a largo plazo. Esto es crucial para garantizar que las acciones emprendidas hoy sigan beneficiando a las futuras generaciones de Villa González Ortega. En resumen, el seguimiento y la evaluación del PMD son pilares fundamentales para asegurar que el desarrollo de Villa González Ortega sea ordenado, eficiente y alineado con las necesidades de su población. Estas herramientas no solo permiten medir el éxito de los proyectos emprendidos, sino que también fortalecen la gobernanza, la transparencia y la confianza en las instituciones locales. Apostar por un proceso riguroso de monitoreo y análisis es apostar por un futuro más próspero y equitativo para todos.

A continuación, detallamos el esquema e indicadores que han de ser observados por los funcionarios municipal el momento de dar seguimiento y evaluación a los proyectos que integran el PMD.

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales					
Estrategia 1.1.1 Autonomía fiscal y financiera					
a).- Programa para aumentar la recaudación local					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable

Actualización y adecuación de la Ley de Ingresos Municipal	% de artículos revisados y actualizados	Incremento en la recaudación municipal (%)	Anual	0	Jurídico / Tesorería
Programa de Digitalización de procesos recaudatorios	% de procesos recaudatorios digitalizados	Reducción del tiempo promedio de atención al contribuyente (en días)	trianual	0	Dpto. de Recaudación
Establecimiento de campañas de inspección para garantizar licencias requeridas	Número de inspecciones realizadas mensualmente	% de negocios inspeccionados que cumplen con las normativas	anual	0	Dpto. de Comercio
Programa para el eficiente sistema de cobro de multas administrativas (tránsito, orden público, infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, comercio informal, expendio de bebidas alcohólicas, etc.)	% de multas cobradas respecto a las emitidas	Incremento en el monto recaudado por multas (%)	trianual	0	Tesorería / Seguridad Pública

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales					
Estrategia 1.1.1 Autonomía fiscal y financiera					
b).- Programa de regularización de asentamientos irregulares y actualización del inventario propiedad del Municipio					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Elaboración de un censo de Asentamientos Irregulares dentro del municipio	% de áreas censadas respecto al total estimado	Número de asentamientos irregulares identificados	Anual	0	Dirección de Catastro
Programa de Asesoramiento Jurídico Gratuito para ayudar a las familias a regularizar sus bienes inmuebles	Número de familias atendidas mensualmente	Número de propiedades regularizadas	trianual	0	Dirección Jurídica / Catastro

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales					
Estrategia 1.1.1 Autonomía fiscal y financiera					
c).- Eficientar el catastro municipal y recaudación impositiva.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Programa de modernización del catastro municipal y digitalización de archivos físicos existentes	% de archivos digitalizados respecto al total estimado	Incremento en la precisión de datos catastrales y en la recaudación (%)	Trianual	0	Dirección de Catastro
Creación de campañas informativas sobre el destino de los recursos recaudados y su impacto en la comunidad	Número de campañas realizadas por año	% de ciudadanos que reconocen el impacto de los recursos recaudados	Anual	0	Tesorería / Comunicación Social
Programa de condonación de multas y recargos a contribuyentes morosos y establecimiento convenios de pago en parcialidades con incentivos atractivos.	Número de convenios firmados mensualmente con particulares.	Incremento en el pago de adeudos históricos (%)	Anual	0	Dirección de Catastro

Gestión con municipios colindantes y Gobierno del Estado para que el municipio de Villa González Ortega, obtenga la recaudación predial de aquellos predios y lotes que están dentro de los límites de este municipio, pero que su pago predial se entera en el municipio colindante.	Número de reuniones y acuerdos firmados	Incremento en el porcentaje del predial recaudado de predios externos	Triannual	0	Presidencia Municipal / Jurídico
---	---	---	-----------	---	----------------------------------

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales					
Estrategia 1.1.1 Autonomía fiscal y financiera					
d).- Programa de Gestión eficiente del presupuesto					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Capacitación en Finanzas Públicas para Funcionarios Municipales a través de cursos y talleres sobre gestión presupuestaria, administración financiera y manejo de herramientas tecnológicas para el personal del municipio.	Número de funcionarios capacitados	Incremento en la eficiencia en la gestión presupuestaria (%)	Triannual	0	Tesorería / Recursos Humanos
Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas para cofinanciar proyectos clave, reduciendo la carga económica del municipio.	Número de alianzas firmadas	Reducción en el gasto municipal en proyectos clave (%)	Triannual	0	Presidencia Municipal / Desarrollo Económico y Social
Fomentar un sistema de presupuesto participativo permitiendo que los ciudadanos participen en la asignación de una parte del presupuesto municipal, fomentando la transparencia y el compromiso cívico.	Número de propuestas ciudadanas recibidas	% del presupuesto asignado a proyectos seleccionados por la ciudadanía	Anual	0	Desarrollo Económico y Social

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales					
1.1.2 Capacitación y profesionalización					
a).- Programa de Desarrollo de competencias laborales					
b).- Carrera profesional municipal					
c).- Fortalecimiento del liderazgo local:					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Implementar programas de formación continua para los funcionarios municipales en áreas como administración pública, planeación urbana, manejo financiero, y gestión de proyectos.	Número de funcionarios capacitados	Incremento en la eficiencia operativa de las áreas municipales (%)	Triannual	0	Recursos Humanos
Establecer un sistema de carrera administrativa que	% de avance en la implementación del sistema	Reducción en la rotación del personal (%)	Triannual	0	Secretaría de Gobierno/Recursos Humanos

garantice la estabilidad laboral y la profesionalización del personal, evitando la rotación por motivos políticos					
Brindar talleres y capacitaciones en gobernanza, gestión de conflictos y liderazgo ético	Número de talleres realizados y participantes capacitados	% de mejora en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones éticas	anual	0	Secretaría de Gobierno / Presidencia Municipal

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales					
Estrategia 1.1.3 Coordinación y alianzas estratégicas					
a) Alianzas intermunicipales b) Colaboración con otros niveles de gobierno c) Cooperación y coordinación con hermanos Migrantes radicados en Estados Unidos de América					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Fomentar la colaboración entre municipios vecinos para la gestión de recursos naturales y planificación regional	Número de reuniones intermunicipales realizadas	Número de acuerdos o proyectos conjuntos implementados	Trianual	0	Presidencia Municipal
Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos estatal y federal para alineación de objetivos	Número de reuniones y convenios con gobiernos estatal y federal	Incremento en los recursos financieros y técnicos obtenidos	Trianual	0	Presidencia Municipal
Propiciar, participar y fomentar las redes y programas internacionales como el 2x1, u otros programas, para obtener financiamiento, que ayude a ampliar las metas municipales con la aportación de los hermanos migrantes, para el beneficio de sus comunidades.	Número de convenios y acuerdos establecidos con programas internacionales	Incremento en los fondos obtenidos a través de los migrantes (%)	Anual	0	Presidencia Municipal/Oficina de Enlace Migrante

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.1 Fortalecimiento de Instituciones Municipales					
Estrategia 1.1.4 Certeza Jurídica					
a) Programa de creación y actualizar la reglamentación municipal con plena vigencia jurídica					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
• Analizar el acervo jurídico municipal existente y vigente para proponer a la persona Titular de la Secretaría General de Gobierno Municipal los	% de revisión de documentos jurídicos realizados	Calidad y relevancia de las actualizaciones jurídicas propuestas	Trianual	0	Secretaría General de Gobierno Municipal/ jurídico/ Sindicatura Municipal

argumentos jurídicos, y las rutas de seguimiento para su debida actualización a la realidad municipal y, en su caso, establecer nuevas propuestas de nuevas reglamentaciones, entre las que se proponen las siguientes: - Reglamento de Catastro del Municipio de Villa González Ortega - Reglamento Interior del Ayuntamiento de Villa González Ortega - Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Villa González Ortega -Reglamento de Panteones de Villa González Ortega - Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Villa González Ortega, Zac.					
---	--	--	--	--	--

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.2. Seguridad, paz y justicia					
Estrategia 1.2.1 Seguridad Municipal Integral					
a) Programa de Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Fomentar la capacitación y profesionalización del personal policial y diseñar programas continuos de capacitación en derechos humanos, manejo de crisis, etc. para el cuerpo municipal de Policía Preventiva.	Número de programas de capacitación realizados	Incremento en la eficiencia operativa y la mejora en los servicios de seguridad	anual	0	Dirección de Seguridad Pública
Adquirir equipamiento de uso policial que ayude a mejorar las capacidades y seguridad del personal policial del municipio.	% de equipamiento adquirido respecto al total necesario	Incremento en la seguridad del personal policial y en la respuesta ante emergencias	anual	0	Dirección de Seguridad Pública
Construir o remodelar instalaciones policiales, asegurando espacios dignos y funcionales	% de avance en la construcción o remodelación de instalaciones	Mejoría en las condiciones laborales del personal y en la seguridad del municipio	Trianual	0	Secretaría de Seguridad Pública / Obras Públicas
Facilitar la coordinación con los centros regionales de comando, control, comunicación y cómputo (C4 o C5)	Número de reuniones y acuerdos firmados con los centros C4/C5	Mejora en la respuesta a emergencias y en la colaboración interinstitucional	Trianual	0	Secretaría de Seguridad Pública

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”

ODM 1.2. Seguridad, paz y justicia					
Estrategia 1.2.1 Seguridad Municipal Integral					
b) Fortalecimiento del Capital Humano.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Incrementar la plantilla policial según las necesidades del municipio, con especial atención a la inclusión y la diversidad	% de incremento de la plantilla policial	Diversidad y representatividad en el cuerpo policial	Triannual	0	Dirección de Seguridad Pública
Implementar incentivos laborales para el personal policial	Número de incentivos implementados (bonos, despensa, incrementos salariales)	Mejora en la motivación, desempeño y retención del personal policial	anual	0	Dirección de Seguridad Pública

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.2. Seguridad, paz y justicia					
Estrategia 1.2.1 Seguridad Municipal Integral					
c) Prevención del Delito					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Incrementar la plantilla policial según las necesidades del municipio, con especial atención a la inclusión y la diversidad	% de incremento de la plantilla policial	Diversidad y representatividad en el cuerpo policial	Triannual	0	Dirección de Seguridad Pública
Implementar incentivos laborales como bonos por desempeño, de despensa, acceso a incrementos salariales, etc.	Número de incentivos implementados (bonos, despensa, incrementos salariales)	Mejora en la motivación, desempeño y retención del personal policial	anual	0	Dirección de Seguridad Pública
Desarrollar campañas de sensibilización en escuelas, comunidades y sectores vulnerables sobre prevención de la violencia y cultura de la legalidad	Número de campañas realizadas y participantes	Cambio en la percepción sobre la legalidad y reducción de conductas violentas	Anual	0	Dirección de Segurida / Enlace Educativo y de Salud d Pública/ Instituto de la Juventud
Promover espacios recreativos y culturales que desincentiven conductas delictivas, especialmente entre jóvenes.	Número de espacios recreativos y culturales implementados	Incremento en la participación juvenil en actividades recreativas y culturales	Anual	0	Dirección de Segurida / Enlace Educativo y de Salud d Pública/ Instituto de la Juventud
Fomentar la participación ciudadana a través de comités de vigilancia vecinal y redes de prevención	Número de comités y redes de prevención formados	Incremento en la colaboración ciudadana para la prevención del delito	Anual	0	Dirección de Segurida

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.2. Seguridad, paz y justicia					
Estrategia 1.2.1 Seguridad Municipal Integral					
a) Seguridad y Infraestructura Urbana					

Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Mejorar la iluminación pública en áreas de alto riesgo para reducir la incidencia delictiva durante la noche	% de calles iluminadas respecto al total planificado	Reducción en la incidencia de delitos en las zonas mejoradas (%)	anual	0	Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Desarrollo Económico y Social
Diseñar y mantener espacios públicos seguros, como parques, alamedas y calles, evitando áreas descuidadas que puedan ser puntos de riesgo.	% de espacios públicos rehabilitados y mantenidos	Incremento en la seguridad percibida y en la utilización de los espacios por la comunidad	anual	0	Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Desarrollo Económico y Social
Programa de Instalación de cámaras de video vigilancia en el primer cuadro de la cabecera municipal, para desincentivar el vandalismo en los edificios públicos.	Número de cámaras instaladas en el área indicada	Reducción de actos vandálicos y aumento en la percepción de seguridad pública	Anual	0	Dirección de Seguridad Pública

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”

ODM 1.2. Seguridad, paz y justicia

Estrategia 1.2.2 Esfuerzos por la Paz y la justicia

a) Educación para la Paz.

Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Implementar programas educativos en escuelas que promuevan valores como el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos	Número de programas educativos implementados en las escuelas	Mejora en el clima escolar y reducción de conflictos dentro de las instituciones educativas	anual	0	Enlace Educativo y de Salud
Realizar talleres y capacitaciones sobre mediación y negociación para líderes comunitarios y ciudadanos, en apego a la Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas.	Número de talleres y capacitaciones realizadas	Incremento en la capacidad de resolución pacífica de conflictos en la comunidad	anual	0	Juzgado Comunitario
Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la cultura de paz en las localidades del municipio	Número de campañas realizadas y alcance a las comunidades	Aumento en la participación comunitaria en actividades pacíficas y reducción de la violencia local	Anual	0	Dirección de Seguridad Pública / Enlace Educativo y de Salud

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”

ODM 1.2. Seguridad, paz y justicia

Estrategia 1.2.2 Esfuerzos por la Paz y la justicia

b) Fortalecimiento del Tejido Social.

Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Fomentar, atender e impulsar las ligas municipales de fútbol, básquetbol u otras actividades que promuevan la convivencia	Número de ligas y actividades recreativas organizadas	Incremento en la participación de la comunidad en actividades deportivas	anual	0	Dirección del Deporte Municipal
Realizar festivales locales para integrar a la comunidad mediante eventos culturales, gastronómicos y tradicionales	Número de festivales realizados	Aumento en la participación comunitaria y el fortalecimiento del sentido de identidad	anual	0	Dirección de Cultura
Equipar, acondicionar y crear centros culturales accesibles para talleres de arte, música, danza y oficios	% de avance en la creación y acondicionamiento de centros culturales	Incremento en la participación en talleres de arte, música, danza y oficios	Anual	0	Dirección de Cultura

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”

ODM 1.3 Reducción de las desigualdades e igualdad de género.

Estrategia 1.3.1 Fortalecimiento de la representación política de las mujeres en el municipio.

a) Perspectiva de género en las políticas públicas

Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Incentivaremos dentro de la administración municipal las cuotas de género, para garantizar un porcentaje mínimo de participación femenina en puestos administrativos y de liderazgo municipal	Porcentaje de mujeres en puestos administrativos y de liderazgo	Aumento en la equidad de género dentro de la administración municipal y empoderamiento de las mujeres	Trianual	0	Recursos Humanos/ Instituto de la Mujer
Creación de un programa de redes de liderazgo femenino, como plataforma para conectar, capacitar y empoderar a mujeres a lo largo y ancho del municipio, enfocando el interés de las mujeres en participar en la vida comunitaria y	Número de mujeres participantes en la red de liderazgo femenino	Incremento en la participación femenina en la toma de decisiones y en actividades comunitarias y políticas	anual	0	Instituto de la Mujer

política de su localidad.					
---------------------------	--	--	--	--	--

PRINCIPIO RECTOR 1. “Villa González con Gobernabilidad Democrática”					
ODM 1.3 Reducción de las desigualdades e igualdad de género.					
Estrategia 1.3.1 Fortalecimiento de la representación política de las mujeres en el municipio.					
b) Garantizar la igualdad de oportunidades laborales en las instituciones municipales y sector privado.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Generar y fomentar dentro del municipio políticas de contratación inclusiva, en el sector público y privado, que eliminen sesgos de género	Número de políticas inclusivas implementadas en el sector público y privado	Aumento de la contratación de mujeres en sectores clave y eliminación de sesgos de género en los procesos de selección	anual	0	Recursos Humanos/ Instituto de la Mujer/Desarrollo Económico y Social
Promover la capacitación continua y diseñar programas de formación sobre igualdad de género, derechos laborales y liderazgo para mujeres trabajadoras en la administración municipal y sector privado	Número de programas de capacitación implementados y participantes	Mejoras en la equidad de género y el liderazgo femenino dentro del municipio y sector privado	anual	0	Recursos Humanos/ Instituto de la Mujer/Desarrollo Económico y Social

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.1 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos					
Estrategia 2.1.1 Optimización y planificación municipal en desarrollo urbano y servicios públicos					
a) Urbanización y ordenamiento Territorial Integral					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Realizar un análisis detallado del uso del suelo, la distribución de servicios y la infraestructura existente, identificando áreas con altos índices de urbanización, zonas rurales y áreas de expansión potencial.	% de avance en el análisis del uso del suelo	Identificación de áreas prioritarias para el desarrollo urbano y servicios	Triannual	-	Dirección de Catastro municipal/ Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial	% de avance en la elaboración del plan	Implementación de un desarrollo urbano planificado y sostenible	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales /Desarrollo Económico y Social
Delimitar zonas de parques, jardines, áreas recreativas y espacios	Número de zonas delimitadas y rehabilitadas	Incremento en las áreas verdes y espacios recreativos	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales

comunitarios, así como, considerar la creación de nuevos espacios, para la rehabilitación, equipamiento y ampliación de los mismos.		accesibles para la comunidad			
Diseñar proyectos para mejorar la movilidad local, como el asfaltado de calles principales y libramientos, la instalación de señalética, topes y pintura de tráfico en calles, así la reubicación, en caso necesario, de los sitios de uso exclusivo del transporte público, para evitar afectaciones en la movilidad local	Número de proyectos diseñados e implementados	Mejoras en la movilidad urbana y reducción de tiempos de traslado	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Crear y mejorar caminos peatonales y áreas de acceso para personas con discapacidad, asegurando la seguridad de los habitantes.	# de caminos y accesos acondicionados	Mayor seguridad y accesibilidad para peatones y personas con discapacidad	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales /Desarrollo Económico y Social
Limpieza de camellones, áreas verdes (apoyo), enjarres a la cal, muros de cantera, construcción de muros y rodapié	Número de áreas intervenidas	Mejora en la imagen urbana y funcionalidad de las áreas verdes y espacios públicos	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Proyecto de Bacheo	# de calles intervenidas	Reducción de daños en vehículos y mejora en la movilidad	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Desazolve de arroyos y retiro de basura en edificios y áreas públicas	Número de arroyos desazolvados y áreas limpiadas	Reducción de riesgos de inundación y mejora en la salubridad	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Aplicación de pintura e impermeabilización en edificios públicos y apoyos	Número de edificios intervenidos	Conservación y protección de edificios públicos	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales /Desarrollo Económico y Social
Aplicación de pintura en guarniciones en el centro histórico, colonias y comunidades del municipio	# de guarniciones pintadas	Mejora estética y funcional de las vialidades	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”

ODM 2.1 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Estrategia 2.1.1 Optimización y planificación municipal en desarrollo urbano y servicios públicos

b) Infraestructura básica y servicios públicos

Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Agua Potable					
Construir, ampliar o modernizar los sistemas de abastecimiento de	Número de sistemas construidos,	Incremento en la cobertura y calidad	Triannual	-	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado/

agua potable, asegurando que llegue a todos los hogares de la comunidad.	ampliados o modernizados	del servicio de agua potable			Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Desarrollo Económico y Social
Implementar campañas para detectar y reparar fugas en las redes de agua	Número de fugas detectadas y reparadas	Reducción del desperdicio de agua y optimización en el suministro	anual	-	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Modernizar los sistemas de extracción de agua potable con nuevas tecnologías	% de modernización del sistema de extracción	Incremento en la eficiencia y reducción de costos de operación	anual	-	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado/ Desarrollo Económico y Social
Instalación de válvulas de agua potable para sectorización en la distribución del servicio	Número de válvulas instaladas	Mejoras en la distribución equitativa del agua potable	anual	-	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado/ Desarrollo Económico y Social
Construcción de nuevos pozos profundos de agua potable	Número de pozos construidos	Incremento en la disponibilidad de agua para la población	anual	-	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado/ Desarrollo Económico y Social
Electrificación					
Gestionar la rehabilitación de las redes eléctricas existentes y ampliación del servicio en áreas sin cobertura	# de redes rehabilitadas y nuevas áreas cubiertas	Reducción de apagones y aumento en la cobertura eléctrica	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Desarrollo Económico y Social
Fomentar el uso de energías renovables, como paneles solares en zonas aisladas	Número de zonas equipadas con paneles solares	Incremento en el acceso a energía sostenible en áreas aisladas	anual	-	Desarrollo Económico y Social
Sustituir luminarias tradicionales por tecnología LED	% de luminarias sustituidas	Reducción del consumo energético y del costo de mantenimiento	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Desarrollo Económico y Social
Realizar el Censo de Alumbrado Público del municipio, con la finalizar de actualizar, y acreditar ante la Comisión Federal de Electricidad, el consumo real que el municipio está teniendo de energía eléctrica por el concepto de alumbrado público	% de censo realizado	Actualización del consumo real ante la CFE y mejora en la planificación energética	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Instalación y reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos y edificios municipales	Número de luminarias instaladas o reparadas	Mejora en la seguridad y funcionalidad de espacios deportivos y edificios	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Alcantarillado					
Extender o renovar el sistema de alcantarillado sanitario	# de redes de alcantarillado renovadas o extendidas	Mejora en la cobertura del servicio de alcantarillado y reducción de desbordamientos	anual	-	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado/ Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Desarrollo Económico y Social

Imposición de multas y cortes en el servicio, a aquellos ciudadanos que, con su mala gestión de aguas residuales provoquen la saturación del sistema de alcantarillado.	Número de multas emitidas y cortes realizados	Reducción en la saturación del sistema de alcantarillado	anual	-	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado/ Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales.
Manejo de Residuos Sólidos					
Promover la recolección selectiva de residuos en instituciones públicas, educativas y de salud	Número de instituciones con programas de recolección selectiva	Incremento en la segregación de residuos y reducción de desechos mezclados	trianual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Mejoramiento y creación de rellenos sanitarios, así como implementar, en los casos que corresponda, estrategias de gestión integral de residuos como vertederos controlados o sistemas de incineración adecuados, para evitar la acumulación de basura y su impacto en el medio ambiente.	% de rellenos sanitarios mejorados o nuevos	Reducción de la acumulación de residuos y mitigación de impacto ambiental	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Desarrollo Económico y Social
Adquisición o modernización de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos	Número de vehículos adquiridos o modernizados	Incremento en la capacidad de recolección y eficiencia del servicio	trianual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Desarrollo Económico y Social
Panteones					
Gestionar la ampliación del panteón municipal ubicado en la cabecera municipal	% de avance en el proceso de ampliación	Incremento en la capacidad del panteón para satisfacer la demanda local	trianual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Desarrollo Económico y Social

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”

ODM 2.2 Salud e Higiene

Estrategia 2.2.1 Por un Villa González saludable

a) Salud Pública

Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Realizar un censo de necesidades de las unidades de atención de salud del municipio	% de unidades censadas	Identificación de las necesidades prioritarias	anual	-	Enlace Educativo y de Salud
Gestionar la adquisición de equipos modernos y suministros médicos esenciales	Número de equipos adquiridos y suministros entregados	Incremento en la calidad y cobertura de la atención médica	Trianual	-	Enlace Educativo y de Salud
Realizar en coordinación con los sectores Estatales y Federales de salud diagnósticos y reparaciones periódicas en clínicas y centros de salud ubicados dentro del municipio.	Número de diagnósticos realizados y reparaciones efectuadas	Mejora en la infraestructura médica	anual	-	Enlace Educativo y de Salud/ Desarrollo Económico y Social

Establecer alianzas con las autoridades estatales y federales para aumentar la inversión en salud en el municipio	Número de convenios firmados	Incremento en los recursos asignados al sistema de salud local	anual	-	Presidencia Municipal
Participar activamente en los planes estatales y nacionales de salud, asegurando que las necesidades locales estén representadas.	Número de proyectos o programas en los que el municipio participa	Inclusión de necesidades locales en estrategias estatales y nacionales	anual	-	Enlace Educativo y de Salud
Organizar ferias de salud, talleres y jornadas de atención médica gratuita en coordinación con las clínicas y servicios de salud que existen en el municipio.	Número de eventos organizados	Incremento en el acceso de la población a servicios médicos	anual	-	Enlace Educativo y de Salud
Gestionar el mantenimiento y equipamiento de las ambulancias con las que cuenta el municipio, con insumos y personal capacitado para dar respuesta inmediata a los casos urgentes.	Número de ambulancias con mantenimiento actualizado	Mejora en la capacidad de respuesta a emergencias	Trianual	-	Enlace Educativo y de Salud

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.2 Salud e Higiene					
Estrategia 2.2.1 Por un Villa González saludable					
b) Higiene en la comunidad					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Organizar talleres y jornadas informativas en escuelas, localidades y espacios públicos sobre prácticas de higiene personal, como el lavado de manos, cuidado dental y manejo de alimentos, en coordinación con las autoridades de salud en el municipio.	Número de talleres realizados	Incremento en la conciencia sobre prácticas de higiene	anual	-	Enlace Educativo y de Salud
Gestionar la Colocación contenedores específicos para materiales reciclables en puntos estratégicos del municipio.	Número de contenedores instalados	Reducción de residuos no reciclados	Trianual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales
Formar equipos voluntarios para promover la limpieza de áreas comunes, apoyados por el municipio con herramientas y materiales.	Número de equipos voluntarios formados	Mejora en la limpieza y mantenimiento de áreas públicas	anual	-	Enlace Educativo y de Salud

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.2 Salud e Higiene					
Estrategia 2.2.2 El deporte como fuente de salud					
a) Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cultural.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Construcción de instalaciones deportivas en la cabecera municipal y localidades	Número de instalaciones construidas	Incremento en la práctica de actividades deportivas	trianual	-	Desarrollo Económico y Social/Dirección del Deporte Municipal
Mantener y adaptar infraestructuras deportivas existentes a lo largo y ancho del municipio	Porcentaje de infraestructuras rehabilitadas	Incremento en el uso de espacios deportivos	anual	-	Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales/ Dirección del Deporte Municipal
Gestionar a través de los organismos del deporte estatales, federales y sector privado, la inversión en infraestructura deportiva dentro del municipio.	Monto gestionado para infraestructura deportiva	Nuevas inversiones destinadas al deporte	anual	-	Desarrollo Económico y Social/Dirección del Deporte Municipal

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.2 Salud e Higiene					
Estrategia 2.2.2 El deporte como fuente de salud					
b) Programa de actividad física en la comunidad					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Programar y realizar actividades deportivas periódicas (caminatas, carreras, paseos ciclistas, clases de zumba, deportes en equipo)	Número de actividades programadas y realizadas	Incremento en la participación ciudadana en actividades físicas	anual	-	Instituto de la Juventud/Dirección del Deporte Municipal/ Enlace Educativo y de Salud
Formar alianzas con instituciones educativas del municipio para organizar eventos deportivos y actividades extracurriculares que involucren a los estudiantes.	Número de alianzas formadas	Participación de estudiantes en actividades deportivas	anual	-	Enlace Educativo y de Salud/ Dirección del Deporte Municipal
Conservar y crear eventos deportivos locales (carreras, torneos, ligas municipales)	Número de eventos organizados y conservados	Fomento de la competitividad y el deporte local	anual	-	Dirección del Deporte Municipal

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”

ODM 2.3 Educación y Cultura Municipal.					
Estrategia 2.3.1 Educación y cultura para nuestro municipio					
a) Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cultural.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Gestionar recursos adicionales para la construcción, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de escuelas, bibliotecas, museos, centros culturales, auditórios comunitarios y teatros del pueblo	Monto de recursos gestionados	Mejora en la infraestructura educativa y cultural	Trianual	-	Enlace Educativo y de Salud/Dirección de Cultura/Desarrollo Económico y Social.
Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, alcantarillado y servicios de seguridad en las escuelas y espacios culturales	Número de escuelas y centros culturales con servicios mejorados	Mejora en las condiciones de infraestructura en las escuelas	anual	-	Enlace Educativo y de Salud/ Desarrollo Económico y Social/ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado/ Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales.
Programa de construcción o ampliación de infraestructura cultural en las localidades del municipio	Número de proyectos de construcción o ampliación iniciados	Expansión de la infraestructura cultural en localidades	anual	-	Dirección de Cultura/Desarrollo Económico y Social./ Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales.
Realizar un diagnóstico participativo para identificar las necesidades prioritarias de los planteles educativos	Número de diagnósticos realizados	Identificación de necesidades reales en las escuelas	anual	-	Enlace Educativo y de Salud
PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.3 Educación y Cultura Municipal.					
Estrategia 2.3.1 Educación y cultura para nuestro municipio					
b) Colaboración Interinstitucional e Intergubernamental.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Gestionar y celebrar convenios con las autoridades estatales y federales para la gestión de recursos y la implementación de proyectos educativos y culturales	Número de convenios firmados	Incremento en los recursos disponibles para proyectos educativos y culturales	Trianual	-	Enlace Educativo y de Salud/Dirección de Cultura/Presidencia Municipal
Establecer alianzas con el sector privado y la sociedad civil para financiar actividades y programas en estas áreas	Número de alianzas estratégicas establecidas	Diversificación de fuentes de financiamiento para proyectos educativos y culturales	trianual	-	Dirección de Cultura/Presidencia Municipal
Encabezar y coordinar con las instituciones educativas las actividades cívico-culturales con motivo de los días	Número de eventos organizados	Aumento en la participación ciudadana en actividades cívico-culturales	anual	-	Enlace Educativo y de Salud

conmemorativos y feriados					
---------------------------	--	--	--	--	--

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.3 Educación y Cultura Municipal.					
Estrategia 2.3.1 Educación y cultura para nuestro municipio					
c) Villa González cultural.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Organización de festivales tradicionales del municipio que resalten el talento local	Número de festivales organizados	Asistencia promedio por evento	anual	-	Dirección de cultura
Impulsar concursos municipales de pintura, fotografía, poesía y otras disciplinas artísticas	Número de concursos realizados	Participación de artistas locales en los concursos	anual	-	Dirección de cultura
Impulsar la creación de clubes de danza para distintas edades	Número de clubes de danza formados	Incremento en la participación comunitaria en la danza	anual	-	Dirección de cultura
Mantenimiento, equipamiento y creación de nuevas expresiones musicales, además de la Banda Sinfónica Municipal	Equipamiento adquirido para agrupaciones musicales	Creación de al menos 2 nuevas agrupaciones musicales	Tranual	-	Dirección de cultura
Promover actividades que rescaten y fortalezcan las tradiciones locales, como fiestas patronales, danzas autóctonas y artesanías.	Número de actividades organizadas	Aumento en la participación en actividades culturales	anual	-	Dirección de cultura

PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.4 Combate a la marginación social.					
Estrategia 2.4.1 La Familia como núcleo social					
a) Programa Desarrollo Integral de la Familia.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Atención directa hacia las personas con discapacidad, realizando las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para fomentar su inclusión en los ámbitos laborales, culturales y económicos en el municipio.	Número de gestiones realizadas ante autoridades	Número de personas con discapacidad incluidas en ámbitos laborales, culturales y económicos.	anual	-	Sistema Municipal DIF / Desarrollo Económico y Social
Fortalecer el equipamiento y correcto funcionamiento de la Unidad Básica de	Porcentaje de avance en la mejora del equipamiento.	Incremento en el número de usuarios atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación.	Tranual	-	Sistema Municipal DIF

Rehabilitación existente en el municipio.					
Promover servicios y actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, logrando unir esfuerzos con instituciones de los tres niveles de Gobierno.	Número de servicios y actividades realizadas.	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas en relación con el total identificado.	anual	-	Sistema Municipal DIF
Realizar acciones encaminadas a la atención de la salud, apoyos sociales, entrega de ayudas a grupos vulnerables y otras actividades como pláticas, cursos o talleres que fomenten el bienestar social de las familias del municipio.	Número de acciones realizadas en salud y bienestar social.	Porcentaje de grupos vulnerables que reciben atención directa.	anual	-	Sistema Municipal DIF/ Dirección de Desarrollo Económico y Social
PRINCIPIO RECTOR 2. “Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población”					
ODM 2.4 Combate a la marginación social.					
Estrategia 2.4.1 La Familia como núcleo social					
b) Procuración y acceso a una vida libre de violencia.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Fortalecer en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública municipal y la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del municipio el servicio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.	Número de servicios de atención fortalecidos.	Incremento en el porcentaje de víctimas atendidas y protegidas.	anual	-	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia/ Dirección de Seguridad Pública/Instituto de la Mujer
Creación en coordinación con el Instituto de la Mujer Municipal, de Espacios de Empoderamiento y Apoyo para las Mujeres y Familias Vulnerables.	Número de espacios creados y funcionales.	Número de mujeres y familias vulnerables beneficiadas.	Triannual	-	Sistema Municipal DIF/Instituto de la Mujer
Establecer protocolos específicos de actuación para los casos de violencia intrafamiliar que involucren menores de edad, asegurando su bienestar y seguridad, de acuerdo a la Leyes aplicables en la materia.	Protocolos elaborados y adoptados.	Reducción en el tiempo de respuesta y mejora en la seguridad de los menores.	Triannual	-	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia/ Dirección de Seguridad Pública/Instituto de la Mujer
Fomentar la mediación familiar y el asesoramiento en la resolución de conflictos dentro del hogar como una alternativa a la violencia.	Número de sesiones de mediación y asesoramiento realizadas.	Reducción en los casos de violencia intrafamiliar reportados.	anual	-	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia/ Dirección de Seguridad Pública/Instituto de la Mujer

PRINCIPIO RECTOR 2. "Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población"					
ODM 2.4 Combate a la marginación social.					
Estrategia 2.4.2 Vivienda Digna.					
a) Programa "Mi vivienda, mi hogar".					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Gestionar a nivel Estatal y Federal la construcción de vivienda nueva en el municipio en cualquiera de sus modalidades.	Número de gestiones realizadas ante dependencias estatales y federales.	Número de viviendas nuevas construidas y entregadas a familias del municipio.	Triannual	-	Desarrollo Económico y Social
Implementar y gestionar programas de ampliación de vivienda y cuarto adicional.	Número de ampliaciones y cuartos adicionales gestionados y construidos.	Incremento en el número de familias beneficiadas con vivienda ampliada.	anual	-	Desarrollo Económico y Social
Implementar y gestionar programas de mejoramiento de vivienda en cualquiera de sus modalidades: enjarres, techos, piso firme, baño completo, etc.	Número de mejoras realizadas en viviendas.	Mejora en las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiadas.	anual	-	Desarrollo Económico y Social
Implementar y gestionar programas de dotación, adquisición y/o venta de tinacos, cisternas, boiler solar, cemento, láminas, etc. como apoyo al mejoramiento de la vivienda.	Número de apoyos entregados para mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de familias que reportan mejoras significativas en su vivienda.	anual	-	Desarrollo Económico y Social
Fomentar a través de programas de mejoramiento de vivienda, la instalación de nuevas tecnologías en el hogar que coadyuven a reducir costos de energía eléctrica y gas.	Número de tecnologías instaladas en viviendas (paneles solares, boilers solares, etc.).	Reducción promedio de costos de energía y gas en las viviendas beneficiadas.	anual	-	Desarrollo Económico y Social

PRINCIPIO RECTOR 2. "Villa González con Desarrollo Social y Bienestar de su población"					
ODM 2.4 Combate a la marginación social.					
Estrategia 2.4.3 Alimentación y hambre cero.					
a) Programa Alimentario Municipal					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Celebración de convenios con Sistema Estatal DIF,	Número de convenios firmados	Incremento en el número de beneficiarios del	anual	-	Sistema Municipal DIF

Gobierno Estatal, Bancos de Alimentos y demás entes competentes para la implementación del Programa Alimentario Municipal.	con instituciones competentes.	Programa Alimentario Municipal.			
Adquisición y distribución de despensas alimentarias a familias de escasos recursos, priorizando aquellos productos con alto valor nutricional.	Número de despensas distribuidas.	Reducción en los índices de inseguridad alimentaria en familias beneficiadas.	anual	-	Sistema Municipal DIF
Crear o mejorar comedores comunitarios donde se ofrezcan alimentos a bajo costo o gratuitos para familias y personas en situación de vulnerabilidad.	Número de comedores comunitarios creados o mejorados.	Incremento en el número de personas beneficiadas con acceso a alimentos económicos o gratuitos.	anual	-	Sistema Municipal DIF
Desarrollar campañas de sensibilización y talleres educativos sobre nutrición, hábitos alimenticios saludables y el aprovechamiento de alimentos locales, para fomentar una dieta balanceada en la población.	Número de campañas y talleres realizados.	Porcentaje de población sensibilizada o capacitada en prácticas alimenticias saludables.	anual	-	Sistema Municipal DIF/Instituto de la mujer

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”

ODM 3.1 Incentivar el trabajo, empleo y comercio local.

Estrategia 3.1.1 Trabajo y empleo digno

a) Programa de auto empleo y emprendimiento para la mujer “emprende promujer”

Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Gestión de fondos de financiamiento y capacitación para iniciativas productivas locales de autoempleo y auto emprendimiento para las mujeres del municipio.	Número de fondos gestionados y capacitaciones realizadas.	Incremento en el número de mujeres que inician actividades de autoempleo o emprendimiento.	anual	-	Desarrollo Económico y Social/Instituto de la Mujer/Sistema Municipal DIF
Gestión y diálogo con las empresas instaladas en el municipio y negocios locales, para garantizar la inclusión de más mujeres en su plantilla laboral.	Número de acuerdos logrados con negocios locales.	Incremento en el porcentaje de mujeres empleadas en los negocios del municipio.	trianual	-	Desarrollo Económico y Social/Instituto de la Mujer/Sistema Municipal DIF
Gestión de talleres de elaboración de productos y manufactura para incentivar el emprendimiento a través de la apertura de negocios propios.	Número de talleres realizados y mujeres capacitadas.	Número de negocios propios abiertos por mujeres beneficiadas.	anual	-	Instituto de la Mujer/Sistema Municipal DIF

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”

ODM 3.1 Incentivar el trabajo, empleo y comercio local.

Estrategia 3.1.1 Trabajo y empleo digno					
b) Programa “Sistema Municipal de Empleo”					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Establecer una plataforma municipal que centralice información sobre oportunidades de empleo disponibles, capacitaciones y programas de apoyo.	Porcentaje de avance en el desarrollo y operación de la plataforma.	Incremento en el número de personas que acceden a empleo y programas de capacitación a través de la plataforma.	Triannual	-	Desarrollo Económico y Social
Facilitar acuerdos entre la administración municipal y el sector privado para fomentar la contratación de población local.	Número de acuerdos establecidos con empresas locales.	Incremento en el porcentaje de empleos ocupados por la población local.	trianual	-	Desarrollo Económico y Social
Alinear esfuerzos municipales con las políticas y recursos disponibles a nivel estatal y federal para maximizar el impacto de las acciones.	Número de programas estatales y federales integrados al plan municipal.	Incremento en los recursos gestionados y acciones implementadas en el municipio.	Triannual	-	Desarrollo Económico y Social
Diseñar esquemas de reducción de impuestos municipales para empresas que implementen prácticas de empleo digno y contraten a personas de sectores vulnerables.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del esquema.	Número de empresas participantes y personas de sectores vulnerables contratadas.	Triannual	-	Desarrollo Económico y Social/Tesorería Municipal

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”					
ODM 3.1 Incentivar el trabajo, empleo y comercio local.					
Estrategia 3.1.2. Por un comercio local sólido.					
a) Programa de fomento al consumo local.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Crear campañas que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de apoyar a los negocios locales, iniciativas como "Compra Local, Crece Tu Comunidad".	Número de campañas realizadas y alcance en la comunidad.	Incremento en las ventas de negocios locales reportado por los participantes.	anual	-	Desarrollo Económico y Social
Gestión de microcréditos a bajas tasas de interés para iniciar un negocio, renovación de infraestructura, adquisición de tecnología o expansión de inventarios.	Número de microcréditos gestionados y otorgados.	Incremento en el número de negocios locales beneficiados.	anual	-	Desarrollo Económico y Social
Realizar ferias y mercados itinerantes en espacios públicos para promover los productos locales.	Número de ferias y mercados organizados.	Incremento en el número de productores y emprendedores locales que	Triannual	-	Desarrollo Económico y Social/Dirección de Turismo

		participan en las ferias.			
Simplificar trámites administrativos para la apertura, renovación y operación de negocios locales.	Porcentaje de reducción en el tiempo promedio para realizar trámites administrativos.	Incremento en el número de negocios locales registrados formalmente.	Triannual	-	Desarrollo Económico Social/Tesorería Municipal y

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”					
ODM 3.1 Incentivar el trabajo, empleo y comercio local.					
Estrategia 3.1.3. Fortalecimiento de la infraestructura comercial.					
a) Programa de fomento a la infraestructura local comercial.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Estudiar la factibilidad de la construcción del primer mercado municipal.	Realización de estudios técnicos, financieros y de impacto social.	Conclusión de un análisis integral para tomar decisiones informadas sobre la construcción.	anual	-	Desarrollo Económico y Social/ Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales.
Garantizar servicios básicos y seguridad en zonas comerciales.	Porcentaje de zonas comerciales con acceso a servicios básicos (agua, luz, drenaje) y seguridad.	Incremento en la satisfacción y seguridad percibida por comerciantes y clientes.	anual	-	Desarrollo Económico y Social/ Dirección de Obra y Servicios Públicos Municipales.

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”					
ODM 3.2 innovación agropecuaria					
Estrategia 3.2.1 Campo sustentable.					
a) Programa de apoyo a agricultores.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Gestión junto con agricultores del municipio para acceder a los programas estatales y federales de apoyo al campo.	Número de programas gestionados y agricultores beneficiados.	Incremento en los apoyos otorgados al sector agrícola local.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Gestión de fertilizantes químicos ante las dependencias correspondientes.	Toneladas de fertilizantes gestionados y distribuidos.	Incremento en la productividad agrícola de los beneficiarios.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Promover y gestionar el acceso a microcréditos para pequeños agricultores que no tienen acceso a financiación convencional.	Número de microcréditos gestionados y otorgados.	Incremento en el número de agricultores que adquieren implementos agrícolas.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Gestionar la mejora en la comercialización de los productos del campo del municipio.	Número de acuerdos comerciales establecidos y productos vendidos.	Incremento en las ventas y beneficios económicos de los agricultores locales.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Invertir en la construcción y mantenimiento de caminos rurales para facilitar el transporte	Kilómetros de caminos rurales construidos o rehabilitados.	Reducción en los costos de transporte y tiempos de traslado.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural

de los productos agrícolas.					
Gestionar apoyos para el acceso a energías renovables (como paneles solares) para reducir los costos de energía en zonas rurales.	Número de sistemas de energías renovables instalados.	Reducción en los costos energéticos de los agricultores beneficiados.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Invertir y gestionar en sistemas de recolección de agua de lluvia y almacenamiento para mitigar la falta de agua y las sequías.	Número de sistemas de recolección y almacenamiento construidos o rehabilitados.	Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua en zonas agrícolas.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”					
ODM 3.2 innovación agropecuaria					
Estrategia 3.2.2 Fomento y apoyo Pecuario					
a) Programa de apoyo a la ganadería local.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Gestionar cursos sobre actualización de técnicas de manejo adecuado de los animales para mejorar su salud, productividad y bienestar.	Número de cursos realizados y ganaderos capacitados.	Incremento en la productividad y bienestar animal reportado por los ganaderos.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Gestionar talleres de información en control de enfermedades comunes, vacunación, bioseguridad y medidas de prevención.	Número de talleres realizados y ganaderos participantes.	Reducción en la incidencia de enfermedades animales en el municipio.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Gestionar e invertir en coordinación con la Asociación Ganadera local el fortalecimiento de la infraestructura existente para las actividades ganaderas.	Número de proyectos de infraestructura fortalecidos.	Incremento en la capacidad y eficiencia de las actividades ganaderas.	Triannual	-	Dirección de Desarrollo Rural/
Gestionar créditos accesibles con tasas de interés bajas para la compra de insumos, maquinaria, genética o infraestructura.	Número de créditos gestionados y otorgados.	Incremento en el acceso a recursos financieros por parte de los ganaderos.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Gestionar junto a los ganaderos la obtención de certificaciones de calidad.	Número de ganaderos certificados.	Incremento en el acceso a mercados que exigen certificaciones de calidad.	Triannual	-	Dirección de Desarrollo Rural
Crear políticas públicas que ofrezcan incentivos fiscales, como reducciones de impuestos municipales para los ganaderos que implementen prácticas sostenibles o tecnológicas.	Porcentaje de avance en la implementación de políticas fiscales.	Número de ganaderos beneficiados con incentivos fiscales.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural

Fomentar la integración de los ganaderos en programas de desarrollo rural que aborden tanto el bienestar económico como ambiental de las comunidades ganaderas.	Número de ganaderos integrados a programas de desarrollo rural.	Incremento en la sostenibilidad económica y ambiental en comunidades ganaderas.	anual	-	Dirección de Desarrollo Rural
---	---	---	-------	---	-------------------------------

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”					
ODM 3.3 Fomento al turismo.					
Estrategia 3.3.1 Infraestructura turística.					
a) Programa de Restauración y Preservación del patrimonio histórico.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Establecer programas para la conservación y restauración de monumentos, edificios históricos y sitios de interés cultural.	Número de monumentos y sitios restaurados o en proceso de restauración.	Incremento en el número de visitantes y turistas a los sitios restaurados.	anual	-	Dirección de Turismo/Desarrollo Económico y Social/ Dirección de Obra y Servicios Municipales
Implementar normativas que regulen la construcción y uso de espacios cercanos al primer cuadro del centro histórico, de lo que fue el casco de la Hacienda del Carro.	Avance en la creación e implementación de las normativas urbanísticas.	Reducción en la construcción desordenada y la preservación del patrimonio histórico del área.	anual	-	Dirección de Turismo/ Dirección de Obra y Servicios Municipales

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”					
ODM 3.3 Fomento al turismo.					
Estrategia 3.3.2 Promoción turística.					
a) Ruta Histórica y promoción.					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Diseñar un recorrido turístico que integre los principales sitios históricos.	Desarrollo del itinerario del recorrido, inclusión de sitios históricos y elaboración de materiales informativos.	Incremento en el número de turistas que visitan los sitios históricos del municipio.	anual	-	Dirección de Turismo
Desarrollar campañas de promoción enfocadas en destacar la riqueza histórica del municipio.	Número de campañas realizadas y alcance en medios de comunicación y redes sociales.	Incremento en el interés y visitas turísticas al municipio.	anual	-	Dirección de Turismo/Comunicación Social
Participar en ferias y eventos turísticos para posicionar al municipio como un destino cultural relevante.	Número de ferias y eventos turísticos en los que se participa.	Incremento en el número de visitantes provenientes de otras regiones.	anual	-	Dirección de Turismo

PRINCIPIO RECTOR 3. “Villa González con Desarrollo Económico Sostenible”



ODM 3.3 Fomento al turismo.					
Estrategia 3.3.2 Promoción turística.					
b) Programa de capacitación para el turismo					
Proyecto	Indicador de avance	Indicador de impacto	Meta	Avance Actual (%)	Responsable
Ofrecer talleres y cursos para capacitar a habitantes en temas de guías turísticas, atención al visitante y creación de productos turísticos relacionados con la historia del municipio.	Número de talleres realizados y número de personas capacitadas.	Incremento en la calidad de la atención al visitante y en la creación de productos turísticos.	anual	-	Dirección de Turismo
Desarrollar y diseñar folletos y sitios en internet, que incluya información sobre sitios históricos, mapas interactivos, audioguías y recomendaciones para los turistas.	Número de materiales desarrollados y accesibilidad de la página web.	Incremento en la visibilidad del municipio como destino turístico e interacción de turistas con los recursos digitales.	anual	-	Dirección de Turismo/Comunicación Social

Bibliografía

- Programa General De Gobierno Municipal De MORENA 2024
- Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, Ciudad de México, octubre 2020.
- Compendio de información geográfica municipal 2010, Villa González Ortega, Zacatecas. INEGI
- Información Estadística Básica, Municipio: 053 Villa González Ortega, Coordinación Estatal de Planeación, Dirección del Sistema Estatal de Información.
- Unda Guttiérez, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? Estudios Demográficos y Urbanos, 36(1), 49-88.
<http://dx.doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>
- Proyecto San Nicolás, Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Regional, Julio 2023, DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA, Diciembre 2023
- Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 36, núm. 1 (106), enero-abril, 2021, pp. 49-88
- ANUARIO DE MIGRACIÓN Y REMESAS MÉXICO / YEARBOOK OF MIGRATION AND REMITTANCES MEXICO, Año 12, Núm. 12, 2024, es una publicación anual editada por Fundación BBVA México, A.C.
- INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 Septiembre, Principales Resultados Zacatecas.
- INEGI, Panorama De Los Gobiernos Municipales De Zacatecas, México 2022
- Guía para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo GEPLAMUND, Coordinación Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas, 2024
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2021-2027
- Plan Nacional de Desarrollo, Gobierno de México, 2019-2024
- Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Zacatecas
- Reglamento De La Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Zacatecas
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y soberano del Estado de Zacatecas
- Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

Enlaces Digitales

<https://www.gob.mx/agenda2030>

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica/mapas-de-climatologia-1981-2010>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx>

<https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/?De=IGOBMX>

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

<https://docs.google.com/forms/d/1ubwcMh8iUTBh17m5tuXsyINkc80Z3smTEA5REJAaeac/edit#responses>

<https://www.gob.mx/sesnsp>

<https://revistavivienda.infonavit.org.mx/2022/06/24/el-predial-en-mexico-por-que-se-recauda-tan-poco/>

https://www.agua.unam.mx/noticias/2016/nacionales/not_nac_marzo08.html

<https://app.cfe.mx/Applicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocio/Negocio.aspx>

<http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#collapse-Resumen>

https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=32#D18#D6207019030_18

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=32#D18>

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=130&ag=32053#D130#D6200205285_130